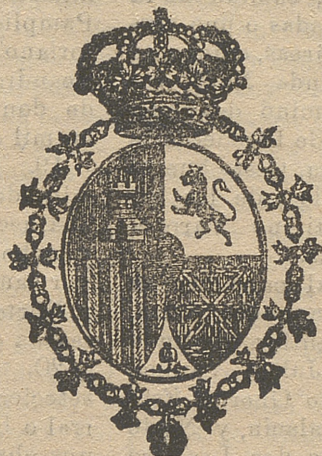


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago;

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Junio de 1924.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 3.345.

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas.—Instalaciones eléctricas.

Don Ramón Rodríguez Pardo, vecino de Valladolid, ha presentado en este Gobierno civil una instancia en que solicita se le otorgue la concesión administrativa necesaria para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión que partiendo de Torrecilla de la Orden, donde tomará el fluido que allí llega procedente de su salto de Moraleja, sobre el río Duero, servirá para el alumbrado eléctrico en Tarazona pueblo perteneciente a la provincia de Salamanca.

La línea tal como se proyecta seguirá en toda su longitud a lo largo de caminos de servicio público, por lo que no se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente sobre predios particulares.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial», para que las

personas afectadas por la instalación en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, Riego, número 4, durante los días y horas hábiles de oficina y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de la inserción del presente anuncio, en la Alcaldía de Torrecilla de la Orden o en el Gobierno civil de la provincia.

Valladolid, 25 de Junio de 1924.

El Gobernador,

Luis Monravá

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.339.

Gastrillo de Duero.

Próxima la fecha en que ha de hacerse la rectificación de altas y bajas de la riqueza rústica, pecuaria y urbana para formar los apéndices al amillaramiento que sirvan de base para la derrama de la contribución territorial en el año venidero de 1925-26, se hace saber a los terratenientes de este término que los que hayan sufrido alteración en sus riquezas, pueden presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días a contar desde la fecha en que aparezca inserto el presente en el «Boletín Oficial»,

las oportunas relaciones duplicadas, acompañadas de los documentos que justifiquen la alteración, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Castrillo de Duero, a 24 de Junio de 1924.—El Alcalde, Tomás González.

Núm. 3.337.

Gallegos de Hornija.

Los vecinos y contribuyentes de este término que adeuden alguna cantidad por los conceptos de pastos y utilidades de 1923 a 1924, y atrasos, pueden hacer efectivos sus descubiertos, sin recargos, dentro del corriente mes.

Gallegos de Hornija, a 23 de Junio de 1924.—El Alcalde accidental, Federico García.

Núm. 3.341

Medina del Campo.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1924 a 25, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y dos días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Medina del Campo, 24 de Junio de 1924.—El Alcalde, R. Molón, Con el propio objeto e igual

término se halla expuesto en los Ayuntamientos de

Arroyo
Barcial de la Loma
Berrueces
Castrillo de Duero
Cigales
Fompedraza
Palazuelo de Vedija
Pedrosa del Rey
Velascálvaro
Villagómez la Nueva
Villanueva de Duero
Villanueva de los Infantes
Villavellid

Núm. 3.343.

Tordehumos.

Por renuncia voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con mil pesetas anuales, pagadas por trimestres venidos de los fondos municipales.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus solicitudes en papel correspondiente, acompañadas de sus respectivas hojas de estudios en el plazo de treinta días y en la Secretaría de este Ayuntamiento, advirtiendo que el agraciado puede contratar libremente sus igualas con el vecindario.

Cúmpleme advertir a los solicitantes que las mil pesetas pagadas o que haya de pagar el Municipio son por la asistencia de ochenta familias pobres.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantos licenciados en la Facultad de Medicina a citada plaza aspiren.

Tordehumos, 24 de Junio de 1924.—El Alcalde, Cándido Cartón,—P. S. M., Leopoldo Ferrnande, Secretario.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia e instrucción.

Núm. 3.245.

VALLADOLID.—PLAZA

Donado Salas, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas a don Antonio Jalón y Jalón, vecino de esta ciudad, en juicio ejecutivo seguido contra el mismo por doña Baltasara Rodríguez, sobre pago de pesetas, se saca a pública subasta por término de veinte días las fincas embargadas a dicho señor, y que a continuación se expresan cuya subasta se celebrará el día treinta y uno de Julio próximo a las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Fincas objeto de la subasta.

Fincas sitas en término y casco municipal de Palenzuela.

1. Una tierra al pago de las Quintanillas, de obrada y media u ochenta áreas, setenta y seis centiáreas, linda Sur río Arlanzón, Oeste tierra de José Jalón, Este otra de herederos de José Moreno, y Norte linde y senda; tasada en mil seiscientas pesetas.
2. Otra tierra al pago de los Caños, de dos obradas y media o una hectárea, treinta y cuatro áreas y sesenta centiáreas, linda Este otra de don Ambrosio Jalón, Norte camino del Peral, Oeste arroyo, y Sur tierra de don Santiago Jalón; tasada en mil cuatrocientas pesetas.
3. Otra tierra al pago de la Ermita, de dos obradas o una hectárea, siete áreas, sesenta y ocho centiáreas, linda Norte camino y Ermita, Sur senda, Este camino de la Ermita y la misma Ermita, y Oeste camino de Villahan; tasada en mil pesetas.
4. Una casa en el barrio de San Juan, titulada de los balcones, linda Solano o espalda y Abredo o derecha casa de don Tomás Aguado, e izquierda o Zierzo calle de San Ildefonso; tasada en treinta y cinco mil pesetas.
5. Una huerta al pago de Camargos, con muralla de piedra y artefacto de noria, de dos obradas o una hectárea, siete áreas y cuatro centiáreas, linda Sur camino de la Varga, Este con la Cuesta, Norte camino, y Oeste servidumbre pública; tasada en quince mil pesetas.
6. Una tierra al pago del camino del Peral, de una obrada o cincuenta y tres áreas, ochenta y cuatro centiáreas, linda Sur camino, Norte Arroyo, Este camino del Peral, y Oeste tierra de don Mariano Yagüez; tasada en quinientas pesetas.
7. Otra tierra al pago de Eles, de dos obradas o una hectárea, siete áreas, sesenta y cuatro centiáreas, linda Norte pradillos de las Lagunas, Oeste tierra de don Domingo Yagüez, Este otra de Santiago Moreno, y Sur otra de herederos de Simón Moreno; tasada en ochocientas pesetas.
8. Otra tierra al camino de la Fábrica, de tres obradas o una hectárea, sesenta y un áreas, cincuenta y dos centiáreas, linda Norte Julián Varona, Sur camino de dicha fábrica, Este tierra de herederos de don Atilano Varona, Oeste huerta de Prudencia Carrillo y de los herederos de don Atilano Varona; tasada en mil pesetas.
9. Otra tierra al pago de San Pedro, de una cuarta u ocho áreas, noventa y siete centiáreas, linda Sur otra de don Julián Varona, Oeste de don Braulio Guerra, Este otra de Gerardo Palacín, y Norte otra de herederos de don Leandro Gallardo; tasada en cien pesetas.
10. Otra tierra al pago del Púlpito, de cinco cuartas, con cuarenta y cuatro áreas, ochenta y cinco centiáreas, linda Este camino, Oeste tierra de doña Dolores Orquidi, Sur otra de don Salvador Macho, y Norte camino o Varga Vieja; tasada en cuatrocientas pesetas.
11. Otra tierra al pago de la Peregrina, de cinco cuartas, con cuarenta y cuatro áreas, noventa centiáreas, linda Oeste camino, Sur tierra de Santos Yagüez, Este otra de Cesáreo Moreno, y Norte otra de don Antonio Jalón; tasada en cuatrocientas pesetas.
12. Otra tierra al pago de la Monja, de dos obradas o una hectárea, siete áreas y sesenta y ocho centiáreas, que linda Sur camino, Oeste viña de Tomás Aguado, Este majuelo de don Pablo Prádanos, y Norte viña de don Antonio Jalón; tasada en setecientas cincuenta pesetas.
13. Otra tierra al pago de Villalay, de obrada y media o sean ochenta áreas y setenta y seis centiáreas, linda Oeste camino, Este y Sur tierra de don Domingo Yagüez, y Norte otra de don Mariano Yagüez; tasada en setecientas cincuenta pesetas.
14. Otra tierra al pago de Villalay, de una obrada y cuatro cuartas o sean ochenta y nueve áreas, setenta y seis centiáreas, linda Norte otra de doña Dolores Orquidi, Oeste y Sur camino, y Este tierra de Blas Becerril; tasada en setecientas cincuenta pesetas.
15. Otra tierra al pago de la Rinconada, de dos obradas y media o una hectárea, treinta y cuatro áreas y sesenta centiáreas, la divide la línea férrea y linda Este el río, Sur tierra de Manuel Martín, Oeste con la línea férrea del Norte que la divide, y Norte con tierra de don Antonio Jalón, tasada en mil pesetas.
16. Otra tierra al pago de Carrevalles, de obrada y media o sean ochenta áreas y setenta y seis centiáreas, linda Norte tierra de don Pedro Gómez, Sur camino, Este tierra de doña Ana de la Riva, y Oeste tierra de los herederos de don Atilano Varona; tasada en seiscientas pesetas.
17. Otra tierra a Carrevalles, de cinco cuartas o cuarenta y cuatro áreas, noventa centiáreas, linda Sur camino, Oeste tierra de don Santos Yagüez, Este otra de don Manuel Moreno, y Norte otra de doña Francisca Yagüez; tasada en cuatrocientas pesetas.
18. Otra tierra al pago del camino de Pampliega, de tres obradas o una hectárea, sesenta y un áreas y cincuenta y dos centiáreas, linda Sur corrales, Este camino de Pampliega, Oeste corrales de Sinforiano Alvarez y herederos de don Leandro Gallardo, y al Norte tierra de don Romualdo Palacín; tasada en mil doscientas pesetas.
19. Otra tierra al pago del camino del Pisón, de dos obradas o una hectárea, siete áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda Oeste y Sur camino, Este camino del Pisón, y Norte tierra de doña Paula Diez; tasada en ochocientas pesetas.
20. Un majuelo de cuatro mil setecientas cepas, al pago del Barral o Berral, en una extensión de una obrada y dos cuartas y sesenta y un áreas y ochenta centiáreas, linda al Oeste con finca de don Antonio Jalón, Norte la de herederos de don Domingo Osorio, Este y Sur otra de herederos de don Atilano Varona; tasado en seiscientas pesetas.
21. Otro majuelo al pago de las Peñuelas de tres mil cepas, linda por Norte con el de don José Jalón Urquidi, Sur el de Ignacio Alonso, Este con tierra de Isidoro Prieto, y Oeste tierra de Liberato Reboyo; tasado en quinientas pesetas.
22. Una tierra al pago de los Redondales, de obrada y media u ochenta áreas, setenta y seis centiáreas, linda Mediodía arroyo de Villahan, Poniente la de don Andrés Eras, y Este y Norte otra de don José Cires; tasada en dos mil quinientas pesetas.
23. Otra tierra al pago del Griego, de obrada y media o sean ochenta áreas, sesenta y seis centiáreas, linda Oeste camino, Norte y Este río Arlanza, y Sur camino del Griego; tasada en seiscientas pesetas.
24. Otra tierra al pago del Pisón, de obrada y media o sean ochenta áreas, sesenta y seis centiáreas, linda Norte el río Arlanzón, Sur mimblera de don Santiago Jalón, Este majuelo de doña Ramona Velasco, y Oeste con plantío de los herederos de don Atilano Varona; tasada en ochocientas pesetas.
25. Una huerta al pago de la Magdalena, titulada de la de Luquillas, de cinco cuartas o cuarenta y cuatro áreas, noventa centiáreas, linda Norte el río, Oeste tierra del mayorazgo de este caudal, Sur cañada, y Este tierra de los herederos de don Manuel Heras; tasada en tres mil quinientas pesetas.
26. Un majuelo al pago de la linde, titulado el Gato, de mil novecientas cepas en una obrada y dos cuartas o setenta y un áreas, ochenta centiáreas, linda Sur cañada de los Berciales, Este de Vicente Miguel, Oeste de Romualdo Gallardo, y Norte otra de herederos de don Santiago de las Heras; tasado en dos mil ochocientas cincuenta pesetas.
27. Otro majuelo al pago de Carmona, de mil cepas en dos cuartas y media o veintidós áreas, cuarenta y cinco centiáreas, linda Este otro de José Moreno, Oeste con otro de este caudal, Sur senda de servidumbre, y Norte tierra de Lucas Carrillo; tasado en ciento cincuenta pesetas.
28. Otro majuelo al mismo pago de Carmona, de dos mil quinientas dos cepas en tres cuartas y cuatro centímetros, que linda Sur camino, Este majuelo de don Ambrosio Jalón, Oeste tierra de Antonio Martínez, y Norte otra de Matías Rojas; tasado en doscientas pesetas.
29. Otro majuelo al propio pago de Carmona, de novecientas cuarenta y siete cepas que ocupan tres cuartas o veintisiete áreas, noventa y cuatro centiáreas, linda Sur otro de Felipe Martínez, Norte tierra de Florentina Grijalvo, Este tierra de Brígida Grijalvo, y Oeste otra de Francisco González; tasado en doscientas cuarenta pesetas.
30. Una tierra al pago de Pedrajones, de dos obradas y dos cuartas o una hectárea, veinticinco áreas, sesenta y cuatro centiáreas, linda Norte río Arlanzón, Sur tierra de Fermín Terán, Este río Arlanzón, y Oeste con tierras de Ana de la Riva; tasada en mil pesetas.
31. Una olmeda al pago de la Magdalena, desde la huerta de Luquillas hasta el Juncal de la de don José Heras y por el Oeste toda la olmeda que sale hasta la Cañada, de extensión desconocida, linda por Norte con huerta de don Domingo Yagüez, Este la de don Patricio Velasco, Sur otra de José Heras, y Oeste, cañada; tasada en veinticinco mil pesetas.
32. Una bodega al pago de las Conejeras, linda Sur otra de Antonio Maestro, y por los demás aires con subida a otras bodegas; tasada en quinientas pesetas.
33. Una tierra al pago de los Caños, de ochenta y nueve áreas, sesenta y tres centiáreas, resto de otra de una hectárea siete áreas y sesenta y ocho centiáreas por haberse segregado diecisiete áreas y noventa y cinco centiáreas por permuta con Pedro de la Torre; linda la finca, antes de la segregación, Norte camino que va a Peral, Oeste tierra de don Antonio Jalón, Sur majuelo de Pedro de la Torre, Victoriano Marín y Santiago de la Riva, y Este tierra de don Fernando Gallardo, y lindan las ochenta y nueve áreas y setenta y tres centiáreas al Norte con el camino, Este con tierra de Florencio Fernández, Sur, con majuelo de Pedro de la Torre y Santiago de la Riva, y Oeste con tierra de don Antonio Jalón; tasada en ochocientas pesetas.
34. Otra tierra al pago del Arroyo del Molletillo, de cinco cuartas con cuarenta y cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas, linda Norte tierra de herederos de doña Basilisa Guerra, Oeste Arroyo, Este majuelo de la testamentaria de don Ambrosio Rico y su tierra de Deogracias Palacín; tasada en dos mil quinientas pesetas.
35. Otra tierra al pago de Santa Cruz, de dos obradas y cincuenta y ocho palos o una hectárea, once áreas, veintiséis centiáreas, que linda Norte camino, Oeste tierra de don Antonio Jalón y Jalón, y Este y Sur otra de don Ricardo Moreno; tasada en mil quinientas pesetas.
36. Otra tierra al pago de San Francisco, de tres obradas, una hectárea, sesenta y un áreas y cincuenta y dos centiáreas, linda Este cañada, Norte Carrera, Oeste tierra de don Antonio Yagüez Jalón, y Sur camino; tasada en mil pesetas.
37. Otra tierra al pago de Cauce, de dos cuartas y diecisiete áreas noventa y cuatro centiáreas, linda al Norte cauce, Oeste tierra de don Demetrio Ortega, Sur otra de Pe-

dro de la Torre, y Este tierra de la testamentaria de Jerónimo Gallardo; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

38. Otra tierra al pago de Barrihudo, de tres obradas y sesenta palos o una hectárea sesenta y un áreas y cincuenta y dos centiáreas, linda Norte senda, Sur tierra de don Bernardo Jalón, y Oeste, de esta testamentaria, y al Este de la de don Jerónimo Gallardo; tasada en tres mil seiscientas pesetas.

39. Otra tierra al pago del Melón, de dos obradas o una hectárea, siete áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda al Norte otra de don Braulio Gallardo y Baldomero del Val; Oeste otra de don Julián Varona, Este otra de don Pedro de la Torre, y Sur la de don Antonio Yagüez Jalón; tasada en setecientas pesetas.

40. Otra tierra al pago del Pozo del Portón, de cinco cuartas con treinta y cinco áreas, ochenta y ocho centiáreas, linda Norte otra de don Antonio Yagüez Jalón, Sur camino, Este tierra de don Demetrio Ortega, y Oeste otra de la testamentaria de don Félix Orozco; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

41. Otra tierra al pago de la huerta de Zorra, de cuatro obradas o dos hectáreas, quince áreas, treinta y seis centiáreas, linda Sur camino, Norte tierra de don Santos Yagüez, Este otra de don José Cires, y Oeste cuesta o terreno público inculto; tasada en mil quinientas pesetas.

42. Otra tierra al pago del camino de la Venta, de seis obradas o tres hectáreas, veintiocho áreas, y cuarenta y cuatro centiáreas, linda Norte y Este camino de los Serranos y de la Venta, Oeste tierra de los herederos de don Gabriel Jalón, y Sur otra de don Demetrio Ortega y don Ramón Montoya; tasada en cinco mil doscientas pesetas.

43. Otra tierra al pago de Ontanilla, de cabida de cuatro cuartas igual a treinta y cinco áreas y treinta y ocho centiáreas, linda Sur y Este otra de don Policarpo García, Oeste con otra de Clemente Inés, y Norte con otra de don Cipriano Cantero; tasada en trescientas pesetas.

44. Otra tierra al pago de la Serna, de cabida de cuatro y media igual a trece áreas, cuarenta y cinco centiáreas y cincuenta decímetros, linda al Oeste con el camino que va a la Venta, Norte con tierra de doña Bernarda Jalón, Sur con otra de la testamentaria de don José Cires, hoy sus herederos, y Este con otra de don Antonio Yagüez Jalón; tasada en ciento cincuenta pesetas.

45. Otra tierra a donde llaman Barrihudo, de cabida dos obradas y media igual a una hectárea treinta y cuatro áreas, cincuenta y nueve centiáreas, linda al Norte, con otra de doña Bernarda Jalón, Oeste con otra de don Santos Yagüez, hoy sus herederos, Este con otra de la testamentaria de don Félix Orozco, hoy sus herederos, y Sur otra de don Braulio Gallardo, hoy sus herederos; tasada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

46. Otra tierra al pago de la Vega de San Pedro, de cabida una obrada y una cuarta, igual a sesen-

ta y tres áreas y treinta y un centiáreas, linda al Norte con otra de doña Bernarda Jalón, al Oeste con otra de los herederos de don Santos Yagüez, al Este con otra de la testamentaria de don Patricio Velasco, y al Sur con el camino; tasada en seiscientas pesetas.

47. Otra tierra al pago de la Viña de los Pícaros, de cabida dos obradas igual a una hectárea, siete áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda al Sur con el camino, al Oeste con el Río de Arlanza, al Norte con tierra de doña Bernarda Jalón, y al Este con otra de don Antonio Yagüez Jalón, tasada en mil cien pesetas.

48. Otra tierra al pago de Ontanilla, antes Peral de Arlanza, de cabida obrada y media, equivalente a ochenta áreas, setenta y cinco centiáreas, linda al Norte tierra de herederos de Ambrosio Rico, Oeste corrales titulados de Justo, Sur tierra de Cipriano Cantero y Angel Prieto y Este la de Simón Rodríguez; tasada en seiscientas cincuenta pesetas.

49. Otra tierra en dicho término al pago de los Barquillos de Santa Cruz, de dos obradas o sea una hectárea, siete áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda Norte Campera de de los Corrales de Manrique, Este y Oeste Cuesta o terreno público inculto y Sur tierra de herederos de don Ramón Montoya; tasada en ochocientas pesetas.

50. Otra tierra en dicho término, al pago del Cauce, de cinco cuartas o sean cuarenta y cuatro áreas, ochenta y cinco centiáreas, linda Oeste Cauce, Este otra de doña Bernarda Jalón, Norte tierra de don Baldomero del Val y Sur, tierra de don Deogracias Palacín; tasada en quinientas pesetas.

51. Otra tierra a Pinganillo, de dos obradas y cinco cuartas o sea una hectárea, cincuenta y dos áreas, cincuenta y tres centiáreas, linda Norte río Arlanza, Sur camino de la Rinconada, Oeste tierra de herederos de Deogracias Palacín y Este herederos de don José Moreno; tasada en mil ciento cincuenta pesetas.

52. Otra tierra al pago titulado el Berral, de cinco obradas, una cuarta y cuatro estadales o sean dos hectáreas, sesenta y ocho áreas y diez y siete centiáreas, linda al Norte otra de herederos de Julián Varona, Este río Arlanza, Sur camino y Oeste otra de herederos de Ambrosio Rico; tasada en dos mil pesetas.

53. Otra tierra al camino de Villán, de cuarenta y tres áreas y ochenta y tres centiáreas, linda al Norte otra de Luis Guerra, Sur arroyo de Molletillo, Este camino y Oeste tierra de Mariano García y Santiago de los Mezos; tasada en mil quinientas pesetas.

54. Otra tierra a Carrovalles, de obrada y media de cabida o sean sesenta y dos áreas y setenta centiáreas, linda por Sur otra de Sisebuto Jiménez hoy de don Indalecio Ramos, Este camino, Norte senda, hoy tierra de don Antonio Jalón y Oeste otra de Cirilo Vega; tasada en quinientas pesetas.

55. Otra tierra al camino de Villodrigo, de cabida de obrada y media o sean sesenta y dos áreas y setenta centiáreas, linda por Norte camino que conduce a Villodrigo,

Oeste y Sur tierra de Sebastián Gallardo hoy de don Florencio Fernández y Este otra de don Ezequiel Ortiz hoy de doña Francisca Yagüez; tasada en quinientas pesetas.

56. Otra tierra a la Monja o senda de la Monja, de cuatro cuartas de cabida o sean cuarenta y un áreas y ochenta centiáreas, linda por Este otra de doña Bernarda Jalón, Sur viña de don Isaac Aguado, Norte camino y Oeste tierra de don Santos Yagüez; tasada en seiscientas pesetas.

57. Otra tierra al Pisón de Arriba hoy Alcátara, de una obrada de cabida o sean cuarenta y un áreas ochenta centiáreas, linda por Sur y Oeste camino hoy, Sur tierra de don Santos Yagüez, Norte tierra de don Acacio Moreno y Este otra de don Antonio Jalón; tasada en trescientas pesetas.

58. Otra tierra al Pulpito, de una obrada o sean cuarenta y un áreas y ochenta centiáreas, linda por Este la Varga Vieja hoy camino, Sur y Oeste tierra de herederos de don José Cires y de Restituto Jiménez y Norte otra de doña Bernarda Jalón; tasada en quinientas pesetas.

59. Otra tierra al pago de la Magdalena hoy Camino viejo del Molino, de dos y media obradas de cabida equivalentes a una hectárea, cuatro áreas y veinticinco centiáreas, linda por Sur camino del Molino, Oeste camino de los Serranos, Norte tierra de don Antonio Jalón y Este tierra de don Higinio Orozco; tasada en mil quinientas cincuenta pesetas.

60. Otra tierra al Pisón Bajero, de dos obradas de cabida o sean ochenta y tres áreas y sesenta centiáreas, linda por el Norte y Este camino que conduce a dicho pago, Sur tierra de Manuel Martínez y Oeste otra de doña Basilia Guerra hoy, Norte y Oeste majuelo de Pedro Gallardo, Este camino, y Sur tierra de León Orozco; tasada en ochocientas pesetas.

61. Otra tierra al Soto del Cañizar, de obrada y media de cabida equivalente a sesenta y dos áreas y sesenta centiáreas, linda Norte la de Restituto Jiménez, Este otra de Saturnina Herrero, Sur de Adolfo García y Oeste el Soto; tasada en quinientas cincuenta pesetas.

62. Otra tierra al Pinganillo, de obrada y media de cabida o sean sesenta y dos áreas y setenta centiáreas, linda por Norte y Oeste camino, Este majuelo de Lucía Hernández y Sur otra de don Florencio Fernández; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

63. Otra tierra al camino de la linde, de dos obradas de cabida o sean ochenta y tres áreas y sesenta centiáreas, linda por Norte y Oeste dicho camino, por Este y Sur otra de don Julián Varona hoy, Norte camino, Este otra tierra de don Leandro Gallardo, Sur majuelo de don Atilano Varona y Oeste tierra de herederos de don José Cires; tasada en trescientas pesetas.

64. Otra tierra al prado de Valdecádiz, de obrada y media de cabida o sean sesenta y dos áreas y setenta centiáreas, linda por Norte camino, Este y Sur tierra de don Julián Varona y Oeste de don Demetrio Ortega, por Norte camino, Este tierra de don Atilano Varona,

Sur otra de herederos de Juana Rivas y Oeste de don Antonio Jalón; tasada en quinientas pesetas.

65. Otra tierra al camino del Peral, de dos obradas y media de cabida o sea una hectárea, cuatro áreas y cincuenta centiáreas, linda por Norte otra de don Leandro Gallardo, Este majuelo de Manuel Manuel, Sur camino y Oeste tierra de Pedro Gallardo; tasada en ochocientas pesetas.

66. Otra tierra a los Perales, de obrada y media de cabida o sean sesenta y dos áreas y setenta centiáreas, linda por Sur otra de don Julián Varona, Este otra de don Santiago Yañez, Norte y Oeste arroyo de Molletillo, por Norte arroyo de Saguadero que la separa de la tierra de don Santos Yañez, Sur tierra de Brígida Grijalvo, Este otra de don Santos Yagüez y Oeste Arroyo de Molletillo; tasada en mil seiscientas cincuenta pesetas.

67. Otra tierra al pago de Santa Cruz, de obrada y media de cabida o sean sesenta y dos áreas y setenta centiáreas, linda por Norte Carcabera que la separa de tierra de don Antonio Jalón, Este tierra de herederos de don Ramón Montoya, Sur camino y Oeste tierra de don Victoriano Grijalvo; tasada en setecientas pesetas.

68. Otra tierra a los Morales, de una obrada de cabida o sean cuarenta y un áreas y ochenta centiáreas, linda por Norte de Brígida Grijalvo, Este otra de don Antonio Jalón, Sur camino y Oeste tierra de don Atilano Varona; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

69. Otra tierra a Tras-Castillo hoy Moratua, de dos obradas de cabida, ochenta y tres áreas y sesenta centiáreas, linda por Oeste otra de doña Juana Herrero, por Norte la de don Demetrio Ortega, Este otra de Eduardo Carrillo y Sur la de José Moreno, por Norte la de herederos de don Manuel Heras, Este otra de Antonio Jalón, Sur otra de Prudencia Carrillo y Oeste otra de don Florencio Fernández; tasada en seiscientas pesetas.

70. Otra tierra al cauce, de media obrada de cabida o sean veinte áreas y noventa centiáreas, linda por Norte cauce, Este tierra de don Antonio Jalón, Sur otra de Santos Yagüez y Oeste de don Leandro Gallardo; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

71. Otra tierra al camino del Molino, hoy Santa Clara, de tres obradas o sea una hectárea, veinticinco áreas y cuarenta centiáreas, linda por Norte camino del Molino, Este tierra de don Antonio Jalón, Sur otra de herederos de María Escañó y Oeste la de don Santos Yagüez; tasada en mil pesetas.

72. Otra tierra en San Martín, en Cenizal, de dos y media obradas de cabida o sea una hectárea, cuatro áreas y veinte centiáreas, linda por Este tierra de don Demetrio Ortega, por Sur y Oeste, camino de la venta, Norte tierra de don Julián Varona hoy, por Norte de don Atilano Varona, Sur de don Antonio Jalón, Este otra de don Florencio Fernández, y Oeste camino del soto; tasada en novecientas pesetas.

73. Otra tierra a la Cotorra de San Martín, hoy Bastardo, de obrada y media de cabida o sean sesenta y dos áreas y setenta centiáreas, linda por Norte y Este la de

don Antonio Jalón, Sur camino, y Oeste tierra de Jacobo Juan; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

74. Otra tierra al Rollo del Moral, de cuatro obradas de cabida o sea una hectárea, ochenta y tres áreas y sesenta centiáreas, linda por Norte la de don Adolfo García, Sur terreno concejón, Este tierra de Teresa Brezo, y Oeste terreno perdido de herederos de don Juan Monedero; tasada en mil quinientas pesetas.

75. Otra tierra a la Venta del Moral, hoy subida del Valle de los Colmenares, de obrada y media o sean sesenta y dos áreas y setenta centiáreas, linda por Norte y Oeste la de don Adolfo García, Este camino, y Sur carretera de Valladolid a Burgos; tasada en quinientas pesetas.

76. Otra tierra a la senda del Canto, de obrada y media o sea sesenta y dos áreas y setenta centiáreas, linda por Norte la de Clara Grijalvo, Este majuelo de don Florencio Fernández, Sur tierra de León Orozco, y Oeste senda; tasada en quinientas pesetas.

77. Otra tierra a la Cuesta de la Horca, de cuatro obradas de cabida o sea una hectárea y sesenta y siete áreas y veinte centiáreas, linda por Norte otra de León de los Mozos, Este, Sur y Oeste terreno concejal; tasada en ochocientas pesetas.

78. Otra tierra al pago de la Veguilla, de una obrada de cabida o sean cuarenta y un área y ochenta centiáreas, linda por Este y Sur otra de Deogracias Palacín, Oeste senda de la Veguilla, y Norte tierra de don Demetrio Ortega, hoy de don Antonio Yagüez; tasada en cuatrocientas pesetas.

79. Una huerta, a donde llaman los Hortales, de cabida una obrada, equivalente a cuarenta y un áreas y ochenta centiáreas, que linda por el Norte y el Oeste otra de herederos de don Ramón Montoya, por el Este con el arroyo, y por el Sur con huertas de herederos de don Santiago Jalón, don Julián Varona y don Antonio Yagüez; tasada en mil doscientas pesetas.

80. Un majuelo, pago que llaman el Barral, que tiene cuatro mil cepas, que ocupan una superficie de una hectárea, cuarenta y seis áreas y linda por el Oeste y Norte con majuelo de don Antonio y don Santiago Jalón, por Sur otro majuelo de don Florencio Fernández Pastor, y por el Este con tierra de don Santos Yagüez; tasada en dos mil pesetas.

81. Un majuelo al pago de los Cuetos, que tiene mil doscientas cepas, que ocupan un espacio de dos fanegas y media, equivalentes a cincuenta y dos áreas; veinticinco centiáreas, que linda por el Sur con terreno público inculto, por Oeste con majuelo de Galo Grijalvo, por Norte y Este otro majuelo de don Santiago Jalón; tasada en cuatrocientas pesetas.

82. Otro majuelo al Carrascal, que tiene mil ochocientas cepas, que ocupan un espacio de dos obradas de tierra, equivalentes a ochenta y tres áreas y sesenta centiáreas, linda por el Este con tierra de Marcelino Rojo, Oeste y Sur con ejidos y por Norte con majuelo de Pablo Prádanos; tasada en quinientas cincuenta pesetas.

83. Otro majuelo al pago de rompe Albarcas, que tiene seiscientas sesenta y siete cepas, de cabida media obrada equivalente a veinte áreas con noventa centiáreas, linda por Norte con otra de Teodoro Pascual, al Oeste otra de Tomás Becerril, al Sur otra de Gabriel Jalón, y por el Este con el camino que conduce a Villán; tasado en doscientas cincuenta pesetas.

84. Un lagar con su viga, piedra y madera en el barrio de Santa Eulalia, calle de la Fragua, número dos, que linda por Este y Norte con calles públicas, que bajan la carga para el molino, por Sur con casa de Andrés Moreno, y por el Oeste con el corral de dicha casa; tasado en setecientas pesetas.

85. Una bodega a donde llaman Cuesta de la Horca, que linda por Oeste con bodega de Escribano, Sur con calle y entrada y por Este y Norte con dicha cuesta; tasada en trescientas pesetas.

86. Un majuelo al camino de Villahan, que tiene tres mil cien cepas, que ocupan un espacio de tierra de cuatro obradas o sean una hectárea sesenta y siete áreas y veinte centiáreas dividido en dos suertes la una de dos mil cepas que linda por el Este con tierra de don Santos Yagüez, por el Sur con ejidos, por Oeste otra de Santiago Jalón y por el Norte el de doña Juana Herreiros, y la otra suerte de mil cien cepas, linda por Norte con el arroyo que sale al camino de Villahan, por el Oeste con otro de Deogracias Palacín, por Sur de Santiago Jalón, y por el Este otro de don Julián Varona; tasado en quinientas pesetas.

87. Una huerta sita en el camino de Villahan que también conduce a Baltanás, con veintidós árboles frutales, ocho olmos y diez chopos, hace cabida trece cuartas, equivalentes a ochenta y un áreas, que linda Este con tierra de Francisco Moreno, Norte otra de don Santos Yagüez, Oeste tierra de don Santiago Diez Orense y con el arroyo que baja de Villan y al Sur en el camino; tasada en dos mil seiscientas pesetas.

88. Una casa con corrales y herrén en la calle de San Juan, señalada con el número veintisiete moderno y diecinueve antiguo, que linda por derecha entrando en ella o sea al Sur con otra de don Ramón Utoña, hoy de sus herederos, a la izquierda o sea al Norte con casa de doña Bernarda Jalón, por la espalda o sea al Este con camino, que saliendo de la calle de la Fortaleza dirige al Camposanto y continúa hasta empalmar en la calle de San Juan, tiene su entrada principal al Mediodía y otra accesoria al citado camino del Camposanto, mide de fachada principal once metros y por cada uno de los costados de dicha fachada derecha e izquierda veintitrés, y por la espalda igual que la fachada principal y el corral con el herrén, ocupan una superficie de mil quinientos metros cuadrados; tasada en dos mil seiscientas pesetas.

89. Una bodega a donde llaman las Consejeras, y linda por Norte y Oeste con el camino y bodega de Restituto Jimenez, y también con palomar de Pedro y Narciso Gallardo, y al Sur y Oeste con el ca-

mino de servidumbre; tasada en quinientas pesetas.

90. Una viña al pago de la Mota con mil cepas, de cabida treinta y un áreas y treinta y cinco centiáreas, que linda al Sur con la senda que desde Palenzuela guía al Puente de las Quintanillas, Norte, Este y Oeste con tierras de doña Bernarda Jalón; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

91. Un erial que antes fué majuelo, al pago del Pasadero que hace treinta y cinco áreas y ochenta y cinco centiáreas, linda al Sur con el camino de Canaliegos, al Norte y Este con majuelo de Andrés Atienza y al Oeste majuelo de Santos de los Mozos; tasado en ciento cincuenta pesetas.

92. Una tierra al pago de la Veguilla, de cabida tres cuartas con setenta y cuatro palos, equivalentes a treinta y tres áreas y sesenta y cuatro centiáreas, que linda por el Norte con camino, por el Oeste con tierra de don Julián Varona, por el Este con otra tierra de don Julián García, y por el Sur con tierra de don Santos Yagüez; tasada en seiscientas pesetas.

93. Otra tierra en el repetido pago de las Veguillas, de tres cuartas y cincuenta y tres palos, equivalentes a treinta y un áreas noventa y tres centiáreas y que linda por el Norte con tierra de don Julián Varona, por el Este con otra de don Santiago Yagüez, por el Sur con otra de herederos de don Tomás Aguado, y por el Oeste con el linderón; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

94. Otra tierra al pago del Molinillo, de cuatro cuartas de cabida, equivalentes a treinta y cinco áreas ochenta y ocho centiáreas y que linda al Norte con tierra de la testamentaría de don Florencio Grijalvo, por el Sur la de los herederos de doña Juana Herrero, por el Este con cañada y por el Oeste con tierra de don Adolfo García; tasada en doscientas pesetas.

95. Otra tierra a Villalay, de diez y ocho cuartas de cabida equivalentes a una hectárea sesenta y un áreas y cincuenta y dos centiáreas y que linda por el Norte con otra tierra de don Galo Grijalvo, por el Este con otra de Julián García, por el Sur con otra tierra de Galo Grijalvo, y por el Oeste con otra de don Santos Yagüez; tasada en mil pesetas.

96. Otra tierra en el mismo pago de Villalay, de cabida nueve obradas, equivalentes a ochenta centiáreas y que linda por el Norte con ejidos, por el Este y Sur con el camino, y por el Oeste con senda; tasada en mil pesetas.

97. Otra tierra al pago de Valdecáliz, de diez y seis cuartas, equivalentes a una hectárea cuarenta y tres áreas cincuenta y seis centiáreas y que linda por el Norte con corral de Acacio Moreno, por el Sur con tierra de don Julián Varona, por el Oeste con otra de Benita Marín, por el Este con la Cuesta; tasada en quinientas pesetas.

98. Otra tierra al pago del Prado Chiquito a la Boguilla, de cabida nueve cuartas, equivalentes a ochenta áreas y setenta y cinco centiáreas y que linda al Norte con tierra de Telesforo Escribano, por el Sur con otra de Pablo Prádanos,

por el Este con otra tierra de la testamentaría de Antonio Carrillo, y por el Oeste con terreno público inculto; tasada en quinientas pesetas.

99. Otra tierra denominada Carrivalles, de cuatro obradas y una cuarta de cabida, equivalentes a dos hectáreas y veinticuatro áreas y treinta y tres centiáreas y que linda por el Norte con la senda, por el Este con tierra de los herederos de don Ramón Montoya, por el Sur con otra tierra de don Santos Yagüez, y por el Oeste con otra de don Luis Guerra; tasada en mil doscientas cincuenta pesetas.

100. Otra tierra al Cigarral, de cabida doce cuartas, equivalentes a una hectárea siete áreas y sesenta y ocho centiáreas y que linda por el Sur con el camino, por el Este con tierra de los herederos de doña Juana Herrero, por el Oeste con servidumbre para la fuente de pago, y por el Norte con tierra de doña Francisca Yagüez Jalón; tasada en mil pesetas.

101. Otra tierra al sitio llamado Juan de la Espada, de cabida tres cuartas y veinticinco palos, que equivalen a veintinueve áreas quince centiáreas que linda por el Este con tierra de Julián Varona, por el Sur con los herederos de Ricardo y Bonero, y por el Oeste con otra tierra de Mariano Alvarez; tasada en ciento sesenta pesetas.

102. Otra tierra al pago del Anillo, de cuatro cuartas, equivalentes a treinta y cinco áreas ochenta y ocho centiáreas que linda por el Norte con la de doña Francisca Yagüez y Bernarda Jalón, por el Oeste con otra tierra de don Santiago y doña Bernarda Jalón, por el Sur con otra de Galo Grijalvo, y por el Este con tierra de los herederos de doña Ramona Montoya; tasada en doscientas pesetas.

103. Otra tierra al Conjuero, de cabida tres cuartas, equivalentes a veintiséis áreas y noventa y un centiáreas que linda al Norte con la senda que va al río Arlanza, por el Este, Sur y Oeste con cárcabo y andalubieras; tasada en doscientas pesetas.

104. Otra tierra al sitio Fuente del Palomar, de cabida tres cuartas equivalentes a veintiséis áreas y noventa y un centiáreas y que linda por el Norte y Oeste con tierra de Florencio Fernández y Pastor, y por el Este con otra tierra de Pedro de la Torre, y por el Sur con el camino; tasada en trescientas pesetas.

105. Otra tierra a la Magdalena o Varga-Vieja, de siete cuartas y media de cabida equivalentes a sesenta áreas y treinta centiáreas y que linda por el Norte con otra tierra de don Atilano Varona, por el Este con otra de doña Bernarda Jalón, por el Sur con tierra de don Antonio Yagüez Jalón, y por el Oeste con la Varga-Vieja; tasada en mil cien pesetas.

106. Otra tierra al Pantano de San Pedro, de quince cuartas de cabida, equivalentes a una hectárea tres áreas y dieciocho centiáreas y que linda al Norte con tierra de don Santos Yagüez, por el Este con camino y con tierra de don Santiago Jalón, por el Sur con el camino y con tierra de don Santiago Jalón, y por el Oeste con tierra de doña Bernarda Jalón; tasada en ochocientas pesetas.

107. Otra tierra a San Pedro o Cenizal, de cabida cuatro cuartas y veinte palos, equivalentes a treinta y seis áreas y sesenta y ocho centiáreas y que linda al Norte con tierra de don Santos Yagüez, por el Este con otra tierra de don Florencio Pastor, por el Oeste con tierra de los herederos de Ambrosio Rico, y por el Sur con la de Santiago Diez; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

108. Otra tierra a la Serna o Pedraja, de cabida de nueve cuartas, equivalentes a ochenta áreas y setenta y cinco centiáreas y que linda por el Sur con tierra de los herederos de don Ramón Montoya y de don Santos Yagüez, por el Este con otra de don Remigio Jalón y de don Luis Guerra, y por el Norte y Oeste con otra de don Julián Varona; tasada en ochocientas pesetas.

109. Otra tierra a la Serna o Pedraja o mejor dicho camino de los Serranos de cabida nueve cuartas, equivalentes a ochenta áreas y setenta y cinco centiáreas, y que linda al Norte con camino de los Serranos, por el Este con tierra de don Remigio Jalón, por el Sur con otra de doña Bernarda Jalón y por el Oeste con el de don Santos Yagüez; tasada en seiscientas cincuenta pesetas.

110. Otra tierra a la huelga de San Martín, de nueve cuartas y veinte palos, equivalentes a ochenta y un áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, y que linda al Norte con la Cañada, al Sur con tierra de los herederos de doña Basilia Guerra, por el Oeste con otra de los herederos de Isaac Gallardo, y por el Este con el camino; tasada en quinientas pesetas.

111. Otra tierra a San Martín o a Santa Clara, de cabida cinco cuartas y veinticinco palos, equivalentes a cuarenta y seis áreas y setenta y tres centiáreas, y que linda al Norte con el camino, por el Oeste con tierra de los herederos de Tomás Aguado, por el Sur con otra de los de Tomás de las Matas, y por el Este la tierra propia de Santiago de las Matas; tasada en setecientas cincuenta pesetas.

112. Otra tierra a San Martín o San Pedro, de cabida tres cuartas, equivalentes a veintiséis áreas, noventa y un centiáreas, y que linda por el Norte con otra de los herederos de Tomás Aguado, por el Oeste con el camino, por el Sur con tierra de la testamentaria de don Miguel Gallardo, y por el Este con otra de don Florencio Fernández; tasada en doscientas pesetas.

113. Otra tierra al Púlito de cuarta y media de cabida equivalente a trece áreas y cuarenta y seis centiáreas, y que linda por el Norte y Oeste con tierra propiedad de Francisca Yagüez, por el Este con otra de don Florencio Fernández Pastor, y por el Sur con tierra de don Antonio Macho; tasada en ciento cincuenta pesetas.

114. Otra tierra al Rocín, de cinco cuartas, equivalentes a cuarenta y cuatro áreas, ochenta y cinco centiáreas, y que linda al Norte con senda y tierra de don Adolfo García y don Antonio Yagüez, por el Oeste con otra de la testamentaria de don Juan José Cires, y por el Este con otra de don Faustino Moreno, y por el Sur con tierra de

don Julián Varona; tasada en dos mil pesetas.

115. Otra tierra al Bastardo, mejor dicho camino de la Venta, de cuatro cuartas de cabida, equivalentes a treinta y cinco áreas, ochenta y nueve centiáreas y que linda al Norte con tierra de herederos de Silvestre Rodilla, por el Sur con camino de la Venta, por el Oeste con tierra de don Santos Yagüez, y por el Este con tierra de Pedro Arlazán; tasada en doscientas pesetas.

116. Otra tierra al mismo pago Bastardo titulada el Nogal de la Venta, de cabida ocho cuartas, equivalentes a sesenta y dos áreas y ochenta y un centiáreas, que linda por el Norte con tierra de don Prudente Fernández y Pastor, por el Este con otra de don Antonio Yagüez Varona, y por el Oeste y Sur con el linde; tasada en quinientas cincuenta pesetas.

117. Otra tierra al camino de Villodrigo, de treinta cuartas equivalentes a dos hectáreas, sesenta y nueve áreas y veinte centiáreas y que linda al Norte con el camino, por el Este con tierra de Faustino Pascual, por el Oeste con otra de don Florencio Fernández Pastor, y por el Sur con tierra de este mismo señor; tasada en mil setecientas cincuenta pesetas.

118. Otra tierra al Relanzón de cabida veinticuatro cuartas, equivalentes a dos hectáreas, quince áreas y treinta y seis centiáreas, y que linda al Norte con otra de don Santos Yagüez, por el Este con el camino, por el Oeste con tierra de herederos de don José Blanco, y por el Sur con la de Pedro Velasco; tasada en mil seiscientas pesetas.

119. Otra tierra a la senda de Rana-Coja, de cabida tres obradas, equivalentes a una hectárea, y que linda al Norte con camino, por el Sur con senda de la Monja, por el Este con tierra de la testamentaria de Pedro Miguel, y por el Oeste con Venancia Moreno; tasada en mil doscientas pesetas.

120. Otra tierra enfrente del Palomar, mejor dicho Fuente del Palomar, de cabida siete cuartas, equivalentes a setenta y dos áreas, ochenta y un centiáreas, y que linda por el Norte con los herederos de Jerónimo Gallardo, por el Este con el camino, por el Sur con el arroyo de la Fuente del pago, y por el Oeste con tierra de doña Francisca Yagüez Jalón; tasada en quinientas pesetas.

121. Otra tierra a Tras-Castillo, de cabida una obrada y una cuarta, equivalente a sesenta y dos áreas, ochenta y un centiáreas, y que linda por el Norte con tierra de los herederos de doña Basilia Guerra, por el Este con tierra de la testamentaria de don Santiago Diez Orense, por el Sur con la de Antonio Arribas, y por el Oeste con el camino; tasada en seiscientas pesetas.

122. Otra tierra al pago del Arroyo, de cabida dos cuartas y cincuenta y cinco palos, equivalentes a veintidós áreas, que linda al Norte con tierra de los herederos de don José Cires, por el Sur con otra de don Antonio Yagüez Jalón, por el Este con el camino de Villán, y por el Oeste con el Arroyo; tasada en setecientas pesetas.

123. Otra tierra al mismo sitio

que la anterior, de cabida una obrada, equivalente a cincuenta y tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas, y que linda por el Norte y Sur con tierra de don Julián Varona Jalón; por el Este el Arroyo Madre de Molletillo y por el Oeste con el camino de Baltanás; tasada en mil doscientas cincuenta pesetas.

124. Otra tierra al pago de San Francisco, de cabida cinco cuartas y media, equivalentes a cuarenta y ocho áreas y noventa y siete centiáreas y que linda al Norte, Sur, Este y Oeste con camino; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

125. Otra tierra a San Francisco, de trece cuartas y setenta y cinco palos, equivalentes a una hectárea, veintidós áreas y setenta y seis centiáreas, y que linda por el Norte con el camino, por el Sur y Este con tierra de Luis Guerra, y por el Oeste con tierra de don Santos Yagüez; tasada en novecientas cincuenta pesetas.

126. Otra tierra al pago de las Lagunas o Rompe-Albarcas, de cabida quince cuartas, equivalentes a una hectárea, treinta y cuatro áreas, cincuenta y nueve centiáreas, y que linda por el Norte y Oeste con tierra de don Julián Varona, por el Sur con otra de don Pablo Herrero, y por el Este con camino; tasada en mil pesetas.

127. Otra tierra al pago de Corralón, de cabida dos obradas, equivalentes a una hectárea, siete áreas y sesenta y ocho centiáreas, y que linda por el Norte con majuelo de Francisco González, por el Este con otro majuelo de la capellanía de don Alejandro Escribano, por el Oeste con otro de Juliana Prádanos, y por el Sur con el camino; tasada en tres mil quinientas pesetas.

128. Otra tierra al camino del Rosal, de tres cuartas de cabida, equivalentes a veintiséis áreas, noventa y un centiáreas, y que linda por el Norte con huelga, por el Este con tierra de los herederos de Teodoro Pascual, por el Sur con el camino, y por el Oeste con tierra de la testamentaria de Antonio Carrillo; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

129. Otra tierra al camino Real de Burgos, de una obrada y tres cuartas de cabida, equivalentes a ochenta y cinco centiáreas, y que linda al Norte y Este con terreno público inculto, al Sur con la carretera, y al Oeste con otra tierra de don Adolfo García; tasada en setecientas pesetas.

130. Otra tierra a los Palos, la divide el camino Real de cabida una obrada y cuatro cuartas equivalentes a ochenta y nueve áreas y setenta y dos centiáreas y que linda por el Norte con la carretera, por el Este con otra tierra de Luis Navas, y por el Sur y Oeste con tierra de don Adolfo García; tasada en setecientas cincuenta pesetas.

131. Otra tierra a la Huelga de Arlanza, hoy corral Peral, de doce cuartas de cabida, equivalentes a una hectárea, siete áreas y sesenta y ocho centiáreas, y que linda por el Norte con cañada del río Arlanza, por el Sur con camino del Barral, por el Este con camino de los Corrales, y por el Oeste con tierra de María Escaño; tasada en novecientas cincuenta pesetas.

132. Otra tierra al camino de

Baltanás, hoy de las Tapias, de cuatro cuartas y media, equivalentes a cuarenta áreas y treinta y siete centiáreas, y que linda por el Norte con tierra de don Antonio Yagüez, por el Este con otra de Rosario Orozco, por el Sur con tierra de Bonifacio Gallardo, y por el Oeste con el camino; tasada en trescientas pesetas.

133. Otra tierra al pago del Molinillo, de cabida una obrada y cuarta equivalentes a ochenta áreas y que linda por el Norte y Oeste con tierra de don Adolfo García, por el Este con otra tierra de Deogracias Palacios y por el Sur con el camino; tasada en setecientas cincuenta pesetas.

134. Otra tierra al mismo pago del Molinillo, de nueve cuartas y cuarenta y ocho palos, equivalentes a ochenta y cinco áreas y noventa y ocho centiáreas, que linda al Norte con el camino y por el Este con el río Arlanza, por el Sur tierra de la testamentaria de don Miguel Gallardo y por el Oeste con tierra de Florencio Fernández; tasada en ochocientas pesetas.

135. Otra tierra al mismo pago del Molinillo, de cabida seis cuartas equivalentes a cincuenta y tres áreas y que linda por el Norte con tierra de don Adolfo García, por el Este con otra de don Remigio Jalón, por el Sur con límite de Florencio Grijalvo, por el Oeste con la Cañada; tasada en cuatrocientas pesetas.

136. Otra tierra al pago de Santa Cruz, de cabida veinticuatro cuartas equivalentes a dos hectáreas, quince áreas y treinta y seis centiáreas, que linda por el Norte con tierra de los herederos de Ambrosio Rico, por el Este con otra tierra de don Antonio Yagüez, por el Sur con el Arroyo, por el Oeste con tierra de don Antonio Jalón; tasada en dos mil cien pesetas.

137. Otra tierra en el mismo pago que la anterior, de cabida nueve cuartas equivalentes a ochenta áreas y setenta y cinco centiáreas, que linda por el Norte con la Cuesta, por el Sur con el camino, por el Este con tierra de don Julián Varona y por el Oeste con tierra de los herederos de don Ramón Montoya; tasada en ochocientas pesetas.

138. Otra tierra al pago de Valdecáliz, de cabida nueve cuartas y cincuenta y seis palos equivalentes a ochenta y cinco áreas y setenta y seis centiáreas y que linda al Norte con otra tierra de Santos Yagüez, por el Este con otra de Antonio Yagüez y por el Sur y Oeste con tierra de Melchor Barril; tasada en quinientas cincuenta pesetas.

139. Otra tierra al mismo pago de Valdecáliz, de cabida nueve cuartas y cincuenta palos equivalentes a una hectárea, treinta áreas y diez y media centiáreas y que linda al Norte con el camino, por el Este con el límite que la separa de la tierra de Fausto Jalón, por el Sur con tierra de Agustín Martínez y por el Oeste con otra tierra de Manuel García Polo; tasada en mil pesetas.

140. Otra tierra en el mismo sitio de Valdecáliz, de cabida diez y ocho cuartas equivalentes a una hectárea, sesenta y un áreas y cincuenta y dos centiáreas, y que linda por el Norte con otra tierra de Manuel Orozco, por el Este con otra tierra de Eusebio Maestro, por el

Este con tierra de los herederos de Tomás Aguado y por el Sur con el camino; tasada en mil cien pesetas.

141. Otra tierra al pago de Pozuelo, de seis cuartas de cabida equivalentes a cincuenta y tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas, que linda al Norte con raya divisoria del término de Palenzuela con el de Valles, por el Sur con el camino, por el Oeste con tierra de Lázaro Alonso y por el Este con otra tierra de Antonio Rico; tasada en seiscientos pesetas.

142. Otra tierra a la Horquilla, de treinta y dos cuartas de cabida equivalentes a dos hectáreas, ochenta y siete áreas y catorce centiáreas y que linda por el Norte con el camino de Valles, por el Oeste con la senda, por el Sur con tierra de Ignacio García y por el Este con tierra de Balbino González; tasada en dos mil cien pesetas.

143. Otra tierra al pago de Pedro-Chiquito, de cabida dos obradas equivalentes a una hectárea, siete áreas y sesenta y ocho centiáreas y que linda por el Norte con tierra de don Francisco Marín, por el Oeste con tierra de la testamentaria de Francisco Cantero y por el Sur con otra de Francisco España y por el Este con camino; tasada en ochocientos pesetas.

144. Otra tierra al pago de Carrovalles, de diez cuartas y ochenta palos equivalentes a noventa y siete áreas y cincuenta y dos centiáreas y que linda por el Norte con otra tierra de Pedro Arlanzón, por el Este con otra de don Julián Varona, al Sur y Oeste con tierra de don Florencio Fernández; tasada en ochocientos pesetas.

145. Otra tierra al mismo sitio que la anterior, de cabida seis cuartas y doce palos equivalentes a cincuenta y cuatro áreas y noventa y un centiáreas, que linda por el Norte con otra tierra de don Antonio Yagüez, por el Este, Sur y Oeste con el camino, tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

146. Otra tierra a dicho pago de Carrovalles, de seis cuartas equivalentes a cincuenta y tres áreas ochenta y cuatro centiáreas y que linda por el Norte con otra tierra de don Angel Orozco, por el Oeste con otra de Florencio Fernández, por el Sur con el camino y por el Este con carretera; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

147. Otra tierra al mismo pago de Carrovalles, de cabida tres cuartas equivalentes a veintiséis áreas con noventa y un centiáreas y que linda por el Norte con la senda, por el Este con tierra de Julián Varona, por el Oeste con otra tierra de Aquilino de los Mozos y por el Sur con otra de Acacio Moreno; tasada en ochocientos pesetas.

148. Otra tierra en el repetido pago de Carrovalles, de cabida cuatro cuartas equivalentes a treinta y cinco áreas y ochenta y cinco centiáreas, que linda por el Norte con el camino, por el Este con tierra de la testamentaria de don José Cires y por el Sur y Oeste con la carretera; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

149. Otra tierra al pago de Juan de la Espada, de cabida seis cuartas equivalentes a cincuenta y tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas y que linda por el Norte, Sur, Este y Oeste con ejidos o sean terrenos

públicos incultos; tasada en trescientas cincuenta pesetas.

150. Otra tierra al pago del Cigarral, de cabida nueve cuartas y cincuenta y tres palos equivalentes a noventa y cuatro áreas y cuarenta y siete centiáreas y que linda por el Norte con camino y con tierra de Pedro Moreno, por el Oeste con la anduviera, por el Este tierra de don Santiago Jalón y por el Sur otra de Aquilino Díez; tasada en ochocientos pesetas.

151. Otra tierra al mismo pago que la anterior del Cigarral hoy Juan de la Espada, de cabida seis cuartas equivalentes a cincuenta y tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas, que linda por el Norte con otra tierra de Eduardo Carrillo, por el Este con otra tierra de Eusebio Escribano, por el Sur con la senda y por el Oeste con tierra de Cipriano Vian; tasada en quinientas pesetas.

152. Otra tierra al mismo pago que la anterior, de cabida cinco cuartas y media equivalentes a cuarenta y nueve áreas y treinta y tres y media centiáreas y que linda por el Norte con la senda, por el Oeste con tierra de la testamentaria de Santiago Díez, por el Este con otra tierra que fué de Florencio Fernández y por el Sur con otra de don Santos Yagüez; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

153. Otra tierra al pago del Cigarral o Montaña, de cinco cuartas, equivalentes a cuarenta y cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas que linda por el Norte de Francisco Yagüez, por el Este con otra tierra de Julián Gallardo, por el Sur con tierra de los herederos de don Juan Herrero, y por el Oeste con el linde; tasada en trescientas pesetas.

154. Otra tierra al pago de la Tejera, de cabida cuatro cuartas, equivalentes a treinta y cinco áreas y ochenta y cinco centiáreas y que linda al Norte y Este con camino, por el Sur con tierra de Pedro de la Torre, y por el Oeste con otra tierra de la testamentaria de José Cires; tasada en trescientas pesetas.

155. Otra tierra al pago del Palomar o Tejera, de cabida cuatro cuartas, equivalentes a treinta y cinco áreas y ochenta y ocho centiáreas que linda al Norte con tierra de Pedro de la Torre, por el Este con otra del mismo señor, por el Sur con el camino, y por el Oeste con tierra de doña Bernarda Jalón; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

156. Otra tierra al pago del Púlito, de cabida tres cuartas, equivalentes a veintiséis áreas noventa y un centiáreas y que linda por el Norte con tierra de Julián Varona, por el Este, Sur y Oeste con otra tierra de doña Francisca Yagüez; tasada en trescientas cincuenta pesetas.

157. Otra tierra al pago de la Magdalena, de cabida cinco cuartas, equivalentes a cuarenta y cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas que linda por el Norte con camino del Molino, por el Este con otra tierra de Higinio Orozco, por el Sur con otra tierra de los herederos de don Tomás Aguado, y por el Oeste con otra de los de don Ramón Montoya; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

158. Otra tierra al pago del Cauce, de cabida dos cuartas y treinta y tres palos equivalentes a veinte

áreas y ochenta y nueve centiáreas y que linda por el Norte el Cauce, por el Este con tierra de los herederos de don Santiago Díez, por el Oeste con otra de los de Tomás Aguado, y por el Sur con tierra del Pontón y tierra de Santos Yagüez; tasada en doscientas pesetas.

159. Otra tierra al mismo pago que la anterior del Cauce o Presilla, de dos cuartas equivalentes a diecisiete áreas y que linda por el Norte con el Cauce, por el Oeste con tierra de Julián Varona, por el Este con otra de la testamentaria de don Santiago Díez, y por el Sur con tierra de don Santiago Yagüez; tasada en ciento cincuenta pesetas.

160. Otra tierra al mismo pago que la anterior, de cabida una cuarta, equivalente a ocho áreas y noventa y siete centiáreas y que linda por el Norte con el Cauce, por el Este con tierra de don Julián Varona, por el Sur con otra tierra de don Pedro de la Torre, y por el Oeste con otra tierra de doña Bernarda Jalón, tasada en ciento cincuenta pesetas.

161. Otra tierra en el mismo sitio que la anterior, de cabida cinco cuartas, equivalentes a cuarenta y cuatro áreas noventa y cinco centiáreas y que linda por el Norte con tierra de Florencio Fernández, por el Sur con el Cauce, por el Este con otra tierra de doña Francisca Yagüez, y por el Oeste con otra tierra de don Francisco Macho; tasada en cuatrocientas pesetas.

162. Otra tierra al Cauce, de cabida dos cuartas, equivalentes a diecisiete áreas noventa y cuatro centiáreas que linda por el Norte con tierra de don Remigio Jalón, por el Oeste con otra de don Santos Yagüez, por el Sur con el Cauce, y por el Este otra de don Antonio Macho; tasada en doscientas pesetas.

163. Otra tierra al pago de San Pedro, o camino de los Serranos, y que tiene de cabida dos cuartas y veinticinco palos, equivalentes a veinte áreas y dieciocho centiáreas que linda por el Norte con tierra de don Antonio Macho, por el Este con el camino de los Serranos, y por el Sur y Oeste con tierra de don Santos Yagüez, tasada en doscientas cincuenta pesetas.

164. Otra tierra al mismo pago que la anterior, de cabida seis cuartas y sesenta y dos palos, equivalentes a sesenta y ocho áreas y treinta y seis centiáreas que linda por el Norte con otra tierra de doña Bernarda Jalón, por el Este con otra de don Santos Yagüez, por el Sur con otra tierra de los herederos de don Román Montoya, y por el Oeste con otra de Luis Guerra; tasada en seiscientos pesetas.

165. Otra tierra al pago de San Martín, de cabida dos cuartas y cincuenta y cinco palos equivalentes a veinte áreas y cincuenta y cuatro centiáreas y que linda al Norte con tierra de don José Cires, por el Oeste con otra de don Julián Varona, y por el Este y Sur con el camino que va al Soto y Molino; tasada en ciento cincuenta pesetas.

166. Otra tierra al pago de la Coterra, llamada de San Martín, de cabida una obrada, equivalente a cincuenta y tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas y que linda al Norte con tierra de don Florencio Fernández, por el Este con otra de don Antonio Yagüez, por el Sur con la

Cuesta de San Martín, y por el Oeste con tierra de los herederos de don Antonio Carrillo; tasada en quinientas cincuenta pesetas.

167. Otra tierra al pago del Soto, de cabida dieciséis cuartas, equivalentes a una hectárea cuarenta y seis áreas y cincuenta y seis centiáreas y que linda al Norte con el linde, por el Oeste con tierra de Ciria-co Delgado, y tierra que fué de Teodoro Pascual, por el Este y Sur con tierra de los herederos de don Tomás Aguado; tasada en mil trescientas pesetas.

168. Otra tierra al camino de la Venta, al pago de la Bajada de la Varga, y que tiene de cabida dos cuartas y media, equivalentes a veintidós áreas y cuarenta y dos y media centiáreas y que linda por el Norte, Este y Oeste con otra tierra de don Santos Yagüez, y por el Sur con el camino; tasada en doscientas pesetas.

169. Otra tierra al pago de la Venta o Varga de la Venta, de cabida una obrada y tres cuartas ochenta áreas y setenta y cinco centiáreas y que linda por el Norte con el camino de la Venta, por Este con tierra de don Bernardo Jalón, por el Sur con otra tierra de Remigio Jalón, y por el Oeste con el linde de Antonio Yagüez; tasada en quinientas cincuenta pesetas.

170. Otra tierra al pago del Piocón de Ramiro y Alcántara, de cabida treinta cuartas equivalentes a dos hectáreas sesenta y nueve áreas y veinte centiáreas y que linda por el Norte con el camino, por el Este con tierra que fué de Isaac Gallardo, por el Sur con otra tierra de don Santos Yagüez, y por el Oeste con otra tierra de Santos Bermejo; tasada en mil novecientos pesetas.

171. Otra tierra al Piocón de Ramiro al lado del camino de Puente-Nuevo de cabida nueve cuartas equivalentes a ochenta áreas setenta y cinco centiáreas y que linda por el Norte con tierra de don Santos Yagüez, por el Oeste con el camino, por el Sur con tierra de don Remigio Jalón, y por el Este con otra de los herederos de Pedro Grijalvo; tasada en quinientas cincuenta pesetas.

172. Otra tierra al camino de los Serranos, de cabida cinco cuartas, equivalentes a cuarenta y cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas que linda al Norte tierra de Julián Varona, por el Este con otra tierra de la testamentaria de don Miguel Gallardo, por el Oeste con el precitado camino, y por el Sur con tierra de Adolfo García; tasada en cuatrocientas pesetas.

173. Otra tierra al pago de Carre-Burgos, parte dentro de la Varga, de cabida tres cuartas, equivalentes a veintiséis áreas, noventa y un centiáreas, y que linda por el Sur con otra de don Santos Yagüez, por el Este, Oeste y Norte con otra de la testamentaria de don Rivaldo Moreno; tasada en trescientas pesetas.

174. Otra tierra al camino de los Serranos, de cabida ocho cuartas, equivalentes a sesenta y un áreas y ochenta y siete centiáreas, y que linda por el Norte con tierra de don Antonio Yagüez, por el Este con otra de don Santos Yagüez, por el Sur con el camino, y por el Oeste con tierra de don Florencio Fernández; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

175. Otra tierra en dicho camino de los Serranos, de cabida tres cuartas, equivalentes a veintiséis áreas y noventa y un centiáreas, y que linda por el Norte con tierra de don Luis Guerra, por el Sur y Este con tierra que fué de don Santiago Díez, y por el Oeste con tierra de Florentino Grijalvo; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

176. Otra tierra al pago de la Monja, de cabida diez cuartas, equivalentes a ochenta y nueve áreas y setenta y dos centiáreas, y que linda por el Norte con tierra de Tomás Marín, por el Oeste con tierra de los herederos de Ricardo Moreno, por el Sur y Este con caminos; tasada en setecientas cincuenta pesetas.

177. Otra tierra al pago de la Monja, junto a la senda de las Ranas, de cabida cuatro cuartas, equivalentes a treinta y cinco áreas y ochenta y ocho centiáreas, y que linda por el Norte con el camino, por el Este con tierra de los herederos de don Florencio Grijalvo, por el Sur con tierra de los herederos de don Santiago Yagüez, y por el Oeste con tierra de la testamentaria de don Santiago Díez; tasada en tres mil pesetas.

178. Otra tierra al pago del Pisón del camino de Puente-Nuevo, de cabida seis obradas, equivalentes a cuatro hectáreas, diecisiete áreas y veinticuatro y media centiáreas, y que linda por el Norte con tierra de don Santos Yagüez, por el Oeste con tierra propia de don Acacio Moreno; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

179. Otra tierra al pago de las Tapias o Carmona, de cabida diez cuartas, equivalentes a ochenta y nueve áreas y setenta y dos centiáreas, y que linda por el Norte con otra tierra de doña Petronila Orozco, por el Este con el camino, por el Sur con tierra de don Santos Yagüez, y por el Oeste con otra de Pedro García; tasada en setecientas pesetas.

180. Otra tierra al camino de Villodrigo, de cabida cinco cuartas, equivalentes a cuarenta y cuatro áreas y cuarenta y nueve centiáreas, y que linda por el Norte con tierra de Florencio Fernández, por el Este con el camino, por el Sur con tierra de don Santos Yagüez, y por el Oeste con otra tierra de Adolfo García; tasada en trescientas pesetas.

181. Otra tierra al pago de Tras-Castillo, de cabida cuatro cuartas, equivalentes a treinta y un áreas y ochenta y ocho centiáreas, y que linda por el Norte con tierra de Venancio Marín, por el Este con otra de don Angel Orozco, por el Oeste con el camino, y por el Sur tierra de los herederos de don Sisebuto Gutiérrez; tasada en trescientas cincuenta pesetas.

182. Otra tierra al mismo pago que la anterior de Tras-Castillo, de cabida once cuartas, equivalentes a noventa y ocho áreas y sesenta y nueve centiáreas, y que linda por el Norte con otra tierra de la testamentaria de don Sisebuto Gutiérrez, por el Sur con tierra de los herederos de doña Juana Herrero, por el Este con otra de don Santos Yagüez, y por el Oeste con el camino; tasada en novecientas pesetas.

183. Otra tierra al mismo pago

que la anterior, de cabida cinco cuartas, equivalentes a cuarenta y cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas, y que linda por el Norte con tierra de los herederos de don Santiago Díez, por el Este con tierra de don Ramón Orozco, por el Sur con tierra de los herederos de doña Basilia Guerra, y por el Oeste con el camino; tasada en cuatrocientas pesetas.

184. Otra tierra al pago de Prado de Carro-Peral o Padereja, de cabida diecisiete cuartas, equivalentes a una hectárea, cincuenta y dos áreas y cincuenta y tres centiáreas, y que linda por el Norte con el camino, por el Este con majuelo de Ramón Rodríguez, y por el Sur y Oeste con las carreteras; tasada en mil cuatrocientas pesetas.

185. Otra tierra al pago de la Padereja, hoy Serna, de dieciocho cuartas, equivalentes a una hectárea, sesenta y un áreas y cincuenta y dos centiáreas, y que linda por el Norte con el camino y tierra de don Antonio Yagüez, por el Este con otra de don Adolfo García, por el Sur con otra de don Antonio Yagüez, y por el Oeste con tierra de doña Bernarda Jalón; tasada en mil cuatrocientas pesetas.

186. Otra tierra al pago del Rosal o Rincón, de cabida trece cuartas, equivalentes a una hectárea y dieciséis áreas y tres centiáreas, y que linda por el Norte con el camino, por el Este con tierra de Ignacio García, Sur con majuelo de Francisco Cantero, y por Oeste con tierra de don Remigio Jalón; tasada en ochocientas cincuenta pesetas.

187. Otra tierra al pago de Rompe-Albarcas o Lagunas, de cabida trece cuartas, equivalentes a una hectárea y sesenta y cinco centiáreas, y que linda por el Norte y Este con el camino y senda, por el Sur con tierra de Ramón Orozco, por el Oeste senda de Rompe-Albarcas; tasada en ochocientas cincuenta pesetas.

188. Otra tierra a los Perales, de cabida trece cuartas, equivalentes a veintiséis áreas y noventa y un centiáreas, que linda por el Norte con el arroyo, por el Este con tierra de don Julián Varona, por el Sur con otra de don Antonio Yagüez, y por el Oeste con otra de Luis Gutiérrez; tasada en quinientas pesetas.

189. Otra tierra al pago del Arroyo de cabida dos obradas y tres cuartas y que linda por el Norte con tierra de don Julián Varona, por el Sur con otra de María Santos, por el Este con tierra de don Florencio Fernández y don Julián Varona, y por el Oeste con el camino, dicha extensión es igual a una hectárea, treinta y cuatro áreas y cincuenta y nueve centiáreas; tasada en dos mil ochocientas pesetas.

190. Otra tierra al pago de la Podela, mejor dicho Polear, de cabida siete cuartas y veinticinco palos, equivalentes a cincuenta y ocho áreas y cinco centiáreas, y que linda por el Norte con otra tierra de Santos Yagüez, por el Sur con otra de Antonio Yagüez, por el Este con otra del Arroyo, y por el Oeste con camino de Baltanás; tasada en trescientas pesetas.

191. Otra tierra a la linde, de cabida cuatro cuartas, equivalentes

a treinta y cinco áreas y ochenta y cinco centiáreas, que linda al Norte, Este y Oeste con tierra de don Antonio Macho, y por el Sur con el camino; tasada en trescientas pesetas.

192. Otra tierra al pago de la Quintana, de cabida seis cuartas y media, equivalentes a cincuenta y ocho áreas, y que linda por el Norte y Este con camino, por el Sur con tierra de los herederos de Esteban Cantero, y por el Oeste con otra tierra de Deogracias Palacín; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

193. Otra tierra al pago de Revedero de los Gallegos de cabida una obrada, equivalente a cincuenta y tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas y que linda por el Norte con tierra de Deogracias Palacín, por el Sur y Este con el camino, y por el Oeste con tierra de los herederos de Basilia Guerra; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

194. Otra tierra al pago de la Calera hoy Calerón, que va al monte, de cabida cuatro cuartas equivalentes a treinta y cinco áreas ochenta y ocho centiáreas y que linda por el Norte con la senda, por el Sur y Este con tierra de don Adolfo García y por el Oeste con lindón; tasada en trescientas pesetas.

195. Otra tierra al pago del Horal, mejor dicho Rompe-Albarcas, de cabida nueve cuartas equivalentes a ochenta áreas y que linda por el Norte con tierra de Camilo Manso, por el Sur y Oeste con el camino que va a Corralón y por el Este con tierra de don Tomás Prieto; tasada en setecientas pesetas.

196. Otra tierra al pago del Hoyo, de cabida seis cuartas equivalentes a cincuenta y tres áreas y cuatro centiáreas y que linda por el Norte y Este con tierra de Damián y Vicente Moreno, por el Sur con otra de Ramón Rodríguez y por el Oeste con otra de Antonio Pérez; tasada en quinientas cincuenta pesetas.

197. Otra tierra al pago de Santa Cruz, de cabida de seis obradas equivalentes a tres hectáreas, veintitrés áreas y cuatro centiáreas y que linda por el Norte con el camino, por el Este con tierra de la testamentaria de don Ricardo Moreno, por el Sur con otra tierra de don Santos Yagüez y por el Oeste con otra de doña Bernarda Jalón, tasada en tres mil cien pesetas.

198. Otra tierra al pago de la Varga o Carro-Burgos, de cabida cuatro obradas equivalentes a dos hectáreas, quince áreas y treinta y seis centiáreas y que linda por el Norte con tierra de don Julián Varona, por el Este con el camino de los Serranos, por el Sur con testamentaria de don Ricardo Moreno; tasada en tres mil doscientas pesetas.

199. Otra tierra al pago de Carro-Herrera, de cabida ocho cuartas equivalentes a setenta y un áreas y setenta y ocho centiáreas y que linda por el Norte con tierra de don Juan Prádanos, por el Sur con tierra de Joaquín González, por el Este con tierra de Santos Yagüez y por el Oeste con la senda; tasada en seiscientas pesetas.

200. Otra tierra al pago de Carro-Herrera, de cabida diez cuartas

y veinticinco palos equivalentes a noventa y un áreas y noventa y siete centiáreas y que linda por el Norte con el camino, por el Este con majuelo de don Eduardo Carrillo, por el Sur con tierra de don Santos Yagüez y por el Este con otra de don Julián Varona; tasada en setecientas pesetas.

201. Otra tierra al pago de Villodrigo, de cabida cuatro obradas equivalentes a dos hectáreas, quince áreas y treinta y seis centiáreas, y que linda por el Norte con tierra de don Santos Yagüez, por el Este con tierra de la testamentaria de don Santiago Díez, por el Oeste con el Camino y por el Sur con tierra de don Florencio Fernández; tasada en mil ochocientas pesetas.

202. Otra tierra al pago de Molletillo de cabida diez cuartas equivalentes a ochenta y nueve áreas y sesenta y dos centiáreas y que linda por el Norte y Sur con tierra de don Julián Varona, por el Este con el arroyo Molletillo y por el Oeste con tierra de Hilario Santos; tasada en setecientas pesetas.

203. Una casa al Vallejo, lindaba por Cierzo con Callejuela y por Regañón con Vallejo, hoy linda por Norte e izquierda entrando con callejón, por Sur o derecha entrando otra casa de don Antonio Jalón y calle pública, por Este o espalda con escampado de la calle de la Varga y por Oeste o frente calle pública o Vallejo, mide quinientos setenta metros cuadrados y se compone de corral, planta baja y piso; tasada en tres mil seiscientas pesetas.

204. Otra casa a la Varga, que contiene pajar, lindaba con Abredo por dicha Varga y por Regañón con el Vallejo, hoy linda por la derecha entrando calle de la Varga, por la izquierda entrando corral de la casa anteriormente deslindada, por el frente calle pública y por la espalda con casa del Vallejo y escampado, mide ciento cincuenta y seis metros cuadrados y se compone de corral y planta baja; tasada en mil quinientas pesetas.

205. Un majuelo hoy tierra en la misma villa de Palenzuela al pago del Pisón, lindaba por Solano con el camino del Puente y por Cierzo otro majuelo de Deogracias Palacín de cabida tres mil cuatrocientas veintisiete cepas o catorce cuartas equivalentes a una hectárea y veintisiete áreas, hoy linda por Norte con otros de doña Romualda Palacín y don Antonio Jalón, por Sur herederos de don Santos Yagüez, por Este con el camino de PuenteNuevo y por Oeste camino del Cancerral; tasado en mil pesetas.

206. Otro majuelo hoy tierra al pago del Pisón de Abajo y que contiene tres mil novecientas treinta cepas y que lindaba por Regañón con otro majuelo de don Domingo Yagüez y por Solano con otra de don José Cires, hoy linda por Norte con camino, por Sur con otra de herederos de don Leandro Gallardo, por Este herederos del mismo y por Oeste otra de don Antonio Yagüez, mide diez y ocho cuartas equivalentes a una hectárea y sesenta y dos áreas; tasado en novecientas pesetas.

207. Una tierra antes majuelo al pago de la Linde, de dos mil setecientas veinte cepas, que mide doce cuartas equivalentes a noventa y ocho áreas y que lindaba

por Solano con otro de don Julián Varona y Cierzo con el camino, hoy linda por el Norte con camino, por Sur Barciales, por Este otra de doña Francisca Yagüez y Oeste otra de Severino Prádanos; tasada en seiscientas pesetas.

208. Otra tierra antes majuelo al pago de las Peñuelas, de cabida dos cuartas equivalentes a diez y ocho áreas y que lindaba por Abrego con el camino y por Regañón con majuelo de Sisebuto Jiménez, hoy linda por Norte con otra de don Antonio Jalón, por Sur camino de Montemayor, por Este otra de herederos de don Florencio Fernández y por Oeste con otra de don Salvador Macho; tasada en ciento cincuenta pesetas.

209. Otra tierra antes majuelo al pago del Barral, de cabida una cuarta equivalente a nueve áreas y que linda por Cierzo con majuelo que fué de Santiago Yagüez y por Regañón con otra de don Julián Varona, hoy linda por Norte con otra de don Antonio Jalón, por Sur otra de herederos de don Atilano Varona y por Oeste otra de don Antonio Jalón; tasada en cien pesetas.

210. Otra tierra antes majuelo al mismo pago, titulada la Canaliza, de cabida tres cuartas equivalentes a veintisiete áreas, lindaba por Cierzo con otro majuelo de doña Inocencia Jalón y por Regañón con otro de don Gabriel Jalón, hoy linda por Norte con otra de don Antonio Jalón, por Sur otra de herederos de don Atilano Varona, por Este otra de herederos de don Florencio Fernández y por Oeste con otra de don Antonio Jalón; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

211. Otra tierra al pago de Santa Cruz, de cuatro cuartas equivalentes a treinta y seis áreas, que lindaba por Cierzo con el camino y Mediodía con plantío de José Moreno, hoy linda por el Norte con el camino del Peral, por Sur y Este con Moreno y por Oeste con otra de don Antonio Jalón; tasada en trescientas pesetas.

212. Otra tierra al pago de la Solana, de cabida treinta y seis cuartas, equivalente a tres áreas, veinticuatro centiáreas, que linda por Cierzo con la senda que va a Mahamud, por Solano con la Cuesta y Fuente, hoy linda por Norte camino de Mahamud, por Sur tierra de Sinfiriano Alvarez, por Este cuesta y Fuente, y por Oeste otra de Eustaquio Bladeras y Sinfiriano Alvarez; tasada en dos mil pesetas.

213. Otra tierra al pago de Santa Cruz, de cuatro cuartas, equivalentes a treinta y seis áreas, que lindaba por Abrego con el camino de la Solana, y por Cierzo con la Cuesta, hoy linda por Norte con Cuesta y otra de Teodoro Rojo, por Sur camino de la Solana, por Este con la misma, y por Oeste con otra de herederos de don Santos Yagüez; tasada en trescientas pesetas.

214. Una tierra antes mimbrea, al camino del Molinillo de cabida dos cuartas, equivalentes a dieciocho áreas, que lindaba por Cierzo con dicho camino del Molinillo, Regañón con otra de don José Miguel, hoy linda por Norte con camino del Molinillo, por Sur con otra de Vicente Pascual, por Este otra de Castor Aguado, y por Oeste con otra de Blas Becerril;

tasada en ciento cincuenta pesetas.

215. Un huerto al pago de la Presa, de cabida tres cuartas, equivalentes a veintisiete áreas, que lindaba por Cierzo con el plantío y por Solano con huerta llamada del Mayorazgo, por Sur con cañada, por Este con huerta de Antonio Jalón, y por Oeste con plantío de don Antonio Jalón; tasado en mil seiscientas pesetas.

216. Un plantío junto al huerto anterior, de cabida dos cuartas, equivalentes a dieciocho áreas, que linda por Solano con la huerta llamada de Mayorazgo, y por Abrego con otro propio de don Domingo Martínez, hoy linda por Norte con la presa, por Sur otro de Olegario Martínez y Eusebio Martínez, por Este con la huerta anterior, y por Oeste con la presa; tasado en mil pesetas.

217. Una tierra al pago de la Santa Cruz, que linda por Cierzo con el camino Real, por Solano con el arroyo que divide y tierra de don Ambrosio Jalón, y por Abrego otro propio de este mismo señor, hoy linda por Norte camino Peral, por Sur con Moreno, por Este arroyo que la divide y tierra de don Ambrosio Jalón, y por Abrego otro propio de este mismo señor, hoy linda por Norte camino Peral, por Sur con Moreno, por Este arroyo que la divide y otra de don Antonio Jalón, y por Oeste con otra de Hermenegildo Becerril, hace cinco hectáreas y cuatro áreas; tasada en cuatro mil pesetas.

218. Otra tierra al mismo pago que la anterior, de cabida cuarenta y dos cuartas, equivalentes a tres hectáreas y setenta y ocho áreas, que linda por Abrego con el camino del Peral, y por Solano con tierra llamada de Cervatos, hoy linda por Norte camino de la Somana, por Sur camino del Peral, por Este otra de don Antonio Jalón y herederos de don Leandro Gallardo y por Oeste con camino; tasada en tres mil quinientas pesetas.

219. Una huerta al pago de la Presa, de cabida cinco cuartas, equivalentes a cuarenta y cinco áreas, que lindaba por Cierzo con el río, por Abrego con la Cañada, y por Solano con otra tierra propia de este caudal, hoy linda por Norte con el río Arlanza, por Sur Cañada y camino, y por Este otra de don Antonio Jalón, y por Oeste con el río Arlanza; tasada en tres mil pesetas.

220. Una tierra al pago de los Caños, de una obrada, o sean cincuenta y tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda al Norte tierra de doña Bernarda Jalón, Sur la otra mitad de dicha finca que corresponde a don Atilano Varona Jalón, Este majuelo de Cesáreo Moreno, y Oeste Arroyo; tasada en quinientas pesetas.

221. Otra tierra al pago de linde y Vega de Quintana, de tercera calidad, y siete obradas de cabida, o sean tres hectáreas, setenta áreas y ochenta y seis centiáreas, que linda al Norte tierras de Santiago Jalón Nevares, de don Atilano Varona y de herederos de Joaquín de los Moros, Sur senda del pago, Este tierra de herederos de Galo Grijalvo, Este majuelo de herederos de don Juan Monedero; tasada en dos mil cien pesetas.

222. Otra tierra al pago del

Portón, de segunda calidad, de dos cuartas de cabida o sean diecisiete áreas, noventa y cuatro centiáreas, linda al Este camino del Molino, Poniente y Norte otra de don Antonio Jalón y Jalón; tasada en ciento cincuenta pesetas.

223. Otra tierra al pago de las Conejeras, de tercera calidad, de nueve cuartas, equivalentes a ochenta áreas, setenta y cinco centiáreas, linda Norte tierra de Blas Pérez y Pedro Moreno, Sur otra de don Florencio Fernández, Este tierra de Narciso Moreno y Oeste otra de Ildefonso Merino; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

224. Otra tierra al pago de Carro-Valles, de segunda calidad, de cinco cuartas, o sean cuarenta y cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas, linda Norte tierra de herederos de Ezequiel Arribas, Este otra de herederos de don Santiago Diez, Sur otra de Juana Francisco, y Oeste otra de Adolfo García; tasada en trescientas cincuenta pesetas.

225. Otra tierra al pago de la Cuesta del Pino, de segunda calidad, de cinco cuartas o sean cuarenta y cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas, que linda Norte de Pedro Moreno y otra de la testamentaría de Ruperto Miguel, Este tierra de herederos de Faustino Moreno, Sur otras de Pedro de la Torre y de Tomás Moreno, y Oeste tierra de herederos de Aquilino Diez; tasada en trescientas cincuenta pesetas.

226. Otra tierra al pago del camino de Villalay, de tercera calidad de seis cuartas, equivalentes a cincuenta y tres áreas, ochenta y cuatro centiáreas, que linda al Norte de Pedro Moreno y otra de la testamentaría de Ruperto Miguel, Este tierra de herederos de Faustino Moreno y Oeste tierra de herederos de Aquilino Diez; tasada en trescientas cincuenta pesetas.

226. Otra tierra al pago del camino de Villalay, de tercera calidad, de seis cuartas, equivalentes a cincuenta y tres áreas, ochenta y cuatro centiáreas, linda Norte camino, Este tierra de don Leandro Gallardo, Sur y Oeste otra de don Antonio Yagüez Jalón; tasada en trescientas cincuenta pesetas.

227. Un majuelo al Berral, de segunda calidad, de seiscientas cepas, que ocupan veintiún áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, linda Norte majuelo de doña Bernarda Jalón, Este otro de don Antonio Jalón, Sur otro de don Isaac y doña Luisa Aguado Jalón, y Oeste tierra de doña Bernarda Jalón; tasado en doscientas cincuenta pesetas.

228. Otro majuelo al pago del Pardo, de primera calidad, de cuatro mil cepas, que ocupan una hectárea, cuarenta y tres áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda Norte plantío de don Atilano Varona y don Santos Yagüez, Este tierra de don Atilano Varona y majuelo de herederos de Cipriano Cantero, Sur majuelo de dichos herederos de Cipriano Cantero, Frutos Martínez, Julián García y de la testamentaría de Cecilio Moreno, y Oeste majuelo de expresada testamentaria y tierra de don Santos Yagüez; tasado en mil pesetas.

229. Otro majuelo al pago del Corralón, de primera calidad, de

quinientas cepas, en una extensión de diecisiete áreas, noventa y cuatro centiáreas, linda según el título por Solano camino de Montemayor, Abrego camino de los Canalejos, y Regañón majuelo de Silvestre Revilla, Norte otra de herederos de Daniel Moreno; tasado en doscientas pesetas.

230. Otro majuelo en el mismo pago del anterior, de quinientas cepas, en una extensión de diecisiete áreas, noventa y cuatro centiáreas, linda al Cierzo camino, y Regañón otro de herederos de Jerónimo Gallardo, y Norte herederos de Daniel Moreno, y Este y Sur camino; tasado en doscientas pesetas.

231. Otro majuelo al pago de Cuetos de mil seiscientas cepas y que ocupa una superficie de setenta y un áreas setenta y ocho centiáreas, linda al Oeste con otro majuelo de don Santiago Jalón Nevares, Sur otro de la testamentaria de Florentino Grijalvo, Este otro de doña Aquilina Heras, antes de don José Heras y Norte con tierra que labran Sixto Antolín y Esteban Martínez; tasado en seiscientas pesetas.

232. Otro majuelo al pago de Cuetos a la linde, de quinientas cincuenta cepas en una superficie de nueve obradas de tres cuartas o sean veintiséis áreas noventa y un centiáreas, linda Norte otra del mismo don Santiago Jalón Nevares, Oeste lo mismo y majuelo de la testamentaria de Florentino Grijalvo, Sur otra de Arturo Izquierdo y Este otro que fué partija de doña Juliana Heras; tasado en doscientas cincuenta pesetas.

233. Otro majuelo en el pago de Cueto, titulado Luquillo, de cincuenta y tres áreas ochenta y tres centiáreas con mil ochocientas cepas, que linda por Norte terreno pública inculto que labraba Camilo Manso, por Este majuelo de la testamentaria de Vicente Miguel, Oeste otro de don Santiago Jalón y doña Juliana Heras antes doña Juana Heras y por Sur tierra de Juana Lomovilla, antes majuelo de don Tomás Aguado; tasado en cuatrocientas pesetas.

234. Otro majuelo al pago de la Rinconada, de tercera calidad, de trescientas cincuenta cepas que ocupan doce áreas cincuenta y siete centiáreas, linda Norte Ribera del río Arlanza, Este línea férrea del Norte, Sur majuelo de Bernarda Prádanos, antes de Sebastián Gallardo y Oeste otro de Felipe Escaño; tasado en cien pesetas.

235. Otro majuelo al mismo pago del anterior, de tercera calidad, cabida trescientas cincuenta cepas que ocupan doce áreas cincuenta y siete centiáreas, que linda Norte ribera del río Arlanza, Este majuelo de Felipe Escaño, Sur majuelo de Arturo Izquierdo antes tierra de Sebastián Gallardo, Oeste otro de Hilario Orozco antes de Domingo Martínez Miguel; tasado en cien pesetas.

236. Otro majuelo al pago del Pisón Bajero, de segunda calidad, de seiscientas cepas que ocupan veintiún áreas cincuenta y cuatro centiáreas, lindaba Cierzo camino, Abrego don José Jalón, Regañón Herederos de Osorio, hoy linda Norte camino, Este y Sur majuelo de don Antonio Jalón y Jalón y Oeste

otro de don Antonio Yagüez Jalón; tasado en doscientas pesetas.

237. Otro majuelo al pago del Pisón, titulado el Dorado, de segunda calidad, de mil cepas que ocupan treinta y cinco áreas ochenta y ocho centiáreas, linda, según el título, Abrego y Regañón camino, Solano otro de don José Cires, hoy linda Norte tierra de la testamentaria de don Florentino Grijalvo, Este la de herederos de don José María Cires, Sur y Este camino; tasado en trescientas cincuenta pesetas.

238. Otro majuelo al pago de Arlanzón o Carmona, de cabida cuatrocientas cincuenta cepas que ocupan veintidós áreas cuarenta y tres centiáreas, lindaba, según el título, Este senda titulada de Carmona, Sur majuelo de Manuel Maestro, hoy sus herederos, Oeste tierra de Alejandro de la Torre hoy de Pío Carrillo y Norte majuelo de la testamentaria de Francisco Cantero hoy de herederos de Antonio Cantero; tasado en dos mil cien pesetas.

239. Un plantío con trescientos árboles de sauce y chopo al pago de Santa Cruz, segunda calidad, de diez y ocho cuartas equivalentes a una hectárea, sesenta y un áreas y cincuenta y dos centiáreas, linda Norte plantío de don Antonio Jalón y Jalón, Este y Sur terreno público inculto y Oeste plantío de José Moreno Gallardo; tasado en dos mil cien pesetas.

240. Otro plantío con cuarenta y dos mochas de sauce y cincuenta mimbreras al Pisón Bajero, de primera calidad, de cuarta y media de cabida o sean trece áreas cuarenta y cinco centiáreas y media, linda Norte tierra de doña Bernarda Jalón, Sur linda Alta, Este majuelo de Francisco García Puente y Oeste otra de don Atilano Varona Jalón; tasado en trescientas cincuenta pesetas.

241. Otro plantío con treinta y seis árboles de sauce y chopo de segunda calidad, de ocho cuartas de cabida o sean setenta y un áreas, en la actualidad no existen más que los árboles, linda Norte y Este terreno público inculto, Sur río Arlanzón y Oeste plantío de Juan Grijalvo; tasado en cuatrocientas cincuenta pesetas.

242. Una tierra al pago de los Cuetos, de tercera calidad, de cuatro cuartas o sean treinta y cinco áreas ochenta y ocho centiáreas, que linda por Norte carretera de Astudillo a Lerma, Este tierra de don Antonio Yagüez Jalón, Oeste majuelo de herederos de Domingo Martínez y Sur el de Gervasio Martínez Sebastián; tasado en doscientas cincuenta pesetas.

243. Otra tierra al pago de los Cuetos, de veintiséis cuartas de cabida, de tercera calidad, o sean dos hectáreas, treinta y ocho áreas y veintiocho centiáreas, linda Norte otra de don Santos Yagüez, Sur carretera de Astudillo a Lerma y tierra de Esteban Herrera. Este tierra de Antonio Yagüez Jalón y Oeste otra de Francisco Marín; tasada en mil quinientas pesetas.

244. La mitad pro indiviso de una tierra al pago de Tabajunjal y Aguachal, de veinticuatro obradas y cuarenta y cuatro palos o sean doce hectáreas noventa y siete áreas, linda Norte arroyo, Este tie-

rra de Faustino Carrillo, arroyo y camino, Sur tierra de Gregorio García y arroyo, Oeste arroyo, la divide el camino para el pago de Mato; tasada en cuatro mil cuatrocientas pesetas.

245. La mitad pro indiviso de otra tierra al pago del Lindejo, de cabida siete obradas, cinco cuartas veinte palos, igual a cuatro hectáreas, cuarenta y un áreas y cuarenta y un centiáreas, linda, según el título, Norte Antonio Acitores, Saliente Pablo García, Mediodía, Francisco Ausín y Poniente Tomás Martín, hoy linda por todos los aires con arroyo, tasada en mil quinientas pesetas.

246. Otra tierra al pago de las Tapias, de tercera calidad, de dos cuartas de cabida o sean diez y siete áreas noventa y cuatro centiáreas, linda por Norte otra de herederos de Melchor Becerril, Este la de Clara Grijalvo, Sur majuelo perdido y Oeste la de Felipe Escaño; tasada en doscientas pesetas.

247. Un majuelo cercado de tapias, de primera calidad, pago de las Puertas, de ocho cuartas o sean setenta y un áreas setenta y ocho centiáreas, con dos mil cepas y varios frutales con una caseta y un palomar dentro del mismo, linda Norte camino, Este tierra de don Francisco Yagüez, Sur la de don Atilano Varona Jalón y Oeste camino y Cárcabo; tasado en tres mil pesetas.

248. Una casa en la calle de Sopontido, número catorce, linda a la derecha entrando por Norte, otra de herederos de Pablo Moreno, izquierda o Sur la de Cecilio Becerril y Luis Pradaos, a la espalda o sea al Oeste con casa de Tomás de los Mozos; tiene su entrada por dicha calle de Sopontido mirando al Este, consta de planta baja, piso principal y desván y ocupa una superficie de ciento treinta y ocho metros y cuarenta y siete centímetros cuadrados; tasada en mil pesetas.

249. La mitad de un pajar pro indiviso al Arco de la Taberna, que linda a la derecha entrando o sea Este lagar de don Santiago Jalón Nevares, a la izquierda o sea al Oeste bodega y lagar de don Adolfo García, a la espalda o sea al Norte corral de don Santos Yagüez, tiene su entrada por terreno de servidumbre pública mirando al Sur; tasado en doscientas pesetas.

250. La mitad indivisa de un lagar a la Varga del Muro, con útiles necesarios para la elaboración del vino, de cabida todo doscientas cuarenta cargas de veinticuatro arrobas una, equivalentes cada arroba a once kilogramos quinientos dos gramos, que linda a la derecha entrando, a la izquierda y a la espalda o sea al Oeste, Este y Norte en terreno de servidumbre pública, tiene su entrada mirando al Sur; tasado en quinientas pesetas.

Fincas sitas en término municipal de Villahan de Palenzuela.

251. Una tierra al pago de Quintanillas, de nueve cuartas o sean ochenta áreas setenta y seis centiáreas, linda Sur prado, Este tierra de Luis García, y Norte el prado; tasada en seiscientas cincuenta pesetas.

252. Otra tierra a Quintanillas,

de dos cuartas y diez y siete áreas noventa y seis centiáreas, linda Este arroyo, Sur y Oeste otra de Luis García, y Norte arroyo; tasada en doscientas pesetas.

253. Otra tierra al pago de Tordemato, de quince cuartas o una hectárea, treinta y siete áreas y sesenta centiáreas, linda al Norte otra de Santiago Merino, Este de Gregorio Descalzo o sea concejil, Sur tierra de Gumersindo Rebollo, y Oeste camino; tasada en mil cien pesetas.

254. Otra tierra al pago de Quintanilla de dos cuartas y diez y siete áreas, noventa y tres centiáreas, linda Este y Oeste camino, Sur tierra de Abundio Peña, y Norte camino de Villahan; tasada en doscientas pesetas.

255. Otra tierra al despoblado de Quintanilla Albilla, de cabida cuatro cuartas, equivalentes a treinta y seis áreas, linda por Cierzo con el camino, y por Regañón con tierra propia de don Antonio Jalón, hoy linda por Norte otra de Julio Santamaría, por Sur con cauce, por Este otra de don Antonio Jalón, y por Oeste camino; tasada en cuatrocientas pesetas.

256. Otra tierra al mismo pago, de cabida cuatro cuartas, equivalentes a treinta y seis áreas, linda por Abrego con la carretera, por Solano con otra tierra propia de Mariano Martínez, y por Cierzo con otra propia de don Esteban Cantero, hoy linda por Norte otra de Alejandro Prieto y Fidel Rebollo, por Sur otra de Gregorio Rodríguez, por Este otra de Vicente Rozas, y por Oeste otra de Cándido Carrillo; tasada en cuatrocientas pesetas.

257. Otra tierra al mismo pago, de cabida cuatro cuartas, equivalentes a treinta y seis áreas, linda por Solano con la carretera, y por Abrego con tierra de Nicolás Merino, hoy linda por Norte camino de Palenzuela, por Sur con otra de Cecilio Castrillo, por Este otra de Agapito Martínez y por Oeste otra de Herederos de Florencio Fernández; tasada en cuatrocientas pesetas.

258. Otra tierra al mismo pago, de cabida tres cuartas, equivalentes a veintisiete áreas, que linda por Abrego con otra de Marcelino Rebollo, y por Solano con el cauce del río, hoy linda por Norte con la encumbrada, por Sur con otra de Agustín Antolin, por Este con tierra en el pago, y por Oeste con el Barral, término de Palenzuela; tasada en trescientas pesetas.

259. Otra tierra al mismo pago que las anteriores, de cabida ocho cuartas, que linda por Abrego con tierra de Marcelino Rebollo, por Solano con ejidos, y por Regañón con cauce del río, equivalente a setenta y dos áreas, hoy linda por Norte cauce, por Sur con otra de Alfonso Castrillo y cuarta labrada, por Este otra de Herederos de Pedro de la Torre, por Oeste otra de Alfonso Castrillejo; tasada en mil pesetas.

260. Otra tierra al pago bajo de la Zarzuela, de cabida tres cuartas, equivalentes a veintisiete áreas, que linda por Solano con tierra de Toribio Delgado, y por Cierzo con el camino, hoy linda por Norte camino de Quintana, por Sur otra de Constantino Rebollo, por Este

otra de Teófilo Delgado, y por Oeste otra de Matías Santamaría; tasada en trescientas pesetas.

261. Otra tierra al pago de Santa Cecilia, de cabida cinco cuartas, equivalentes a cuarenta y cinco áreas, lindaba por Abrego con el camino, por Regañón con el majuelo propio de Margarita Mohamed, hoy linda por Norte otra de Domingo Esguevillas y Nicolás Gutiérrez, por Sur camino de Quintanas, por Este otra de Pablo Prieto, y por Oeste otra de Nicolás Gutiérrez; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

262. Otra tierra al pago del Marrano, de cabida ocho cuartas, equivalentes a setenta y dos áreas, que lindaba por Solano con el camino y con tierra de Manuel Peña, y por Abrego con majuelos propios de este mismo señor, hoy linda por Norte con camino, por Sur y Este con otra de Nicolás Gutiérrez, y por Oeste con otra de Fidel Rebollo; tasada en ochocientas pesetas.

263. Otra tierra al pago de Rabadío, de cabida cuatro cuartas, equivalentes a treinta y seis áreas, que lindaba por Solano con el cauce del río, por Abrego con tierra de Tomás Esguevillas, hoy linda por Norte con otras de Juana Santamaría, por Sur con otra de Vicente Rojas y Antonio Castrillo, por Este con el cauce, y por Oeste con otra de Vicente Rojas, tasada en cuatrocientas pesetas.

264. Otra tierra al mismo pago que la anterior, de cabida seis cuartas, que lindaba por Cierzo con la senda, por Solano con la carretera, y por Abrego con majuelo, hoy linda por Norte camino de Peral o carretera, por Sur otra de Matías Santamaría, por Este con la carretera, y por Oeste otra de Sergio Rodrojo, su cabida es igual a cincuenta y cuatro áreas; tasada en seiscientas pesetas.

265. Otra tierra al mismo pago, de cabida veintidós cuartas, equivalentes a una hectárea y noventa y ocho áreas, que lindaba por Abrego con tierra propia de Basilio Muñoz, y por Regañón con la Carrera, hoy linda por Norte con la Carrera, por Sur otra de Agustín Muñoz, por Este otra de Sergio de Rodrigo, y por Oeste con la Carrera; tasada en mil trescientas pesetas.

266. Otra tierra al pago de Villarrabiél, de cabida cuatro cuartas, equivalentes a treinta y seis áreas, y que lindaba por Solano con el cauce, y por Abrego con tierra propia de Miguel Díez, hoy linda por Norte con el cauce, por Sur con otra de Desiderio Barrio, por Este cauce, y por Oeste otra de Paula Prieto; tasada en cuatrocientas pesetas.

267. Otra tierra al pago de Villalegero en Fuente de los Auces, de cuatro cuartas de cabida, equivalentes a treinta y seis áreas y que lindaba por Regañón con la Carrera, y por Cierzo con otra tierra de Fernando Cuesta, hoy linda por Norte con otra de Herederos de Pedro de la Torre, por Este con el cauce, y por Oeste con cañada; tasada en cuatrocientas pesetas.

268. Otra tierra en dicho despoblado a la Hoja Romana, de cabida, dos cuartas, equivalentes a diez y ocho áreas, y que lindaba por Regañón con otra de Santiago García, por Cierzo y Solano con

otra de Fernando Cuesta, hoy linda por Norte con otra de herederos de Tomás Rodríguez, por Sur con otra de herederos de Julián González, por Este otra de don Antonio Jalón, y por Oeste otra de herederos de Pedro de la Torre; tasada en doscientas pesetas.

269. Otra tierra al mismo pago que la anterior, de cabida dos cuartas, equivalentes a diez y ocho áreas, y que lindaba por Abrego con el camino, por Regañón con la Carrera, y por Solano con tierra de Santiago García, hoy linda por Norte con otra de Inocencio Rebollo, por Sur camino, por Este otra de Inocencio Rebollo, y por Oeste con cañada, tasada en trescientas cincuenta pesetas.

270. Otra tierra en el mismo pago que las anteriores, de cabida tres cuartas, y que lindaba por Cierzo con la Carrera, por Abrego con el camino, y por Solano con tierra de Fernando Cuesta, hoy linda por Norte camino de la Fuente Villejero, por Sur camino de Quintana, por Este otra de Victoriano García, y por Oeste y Este otra de Amogastro Escribano, su equivalencia veintisiete áreas; tasada en trescientas pesetas.

271. Otra tierra en el mismo pago, de cabida dos cuartas, equivalentes a dieciocho áreas, y que lindaba por Solano y Abrego con tierra propia de Victoria Rebollo, y por Cierzo con los Correntíos, hoy linda por Norte con otra de herederos de Agustín Castrillo, por Sur otra de Amogastro Escribano, por Este el mismo, por Oeste otra de Liberato Rebollo; tasada en doscientas pesetas.

272. Otra tierra igual que la anterior, de cabida tres cuartas, equivalentes a veintisiete áreas que lindaba por Cierzo y Abrego con el camino y por Solano con tierra de Mamerto Delgado, hoy linda por Norte con cañada, por Sur camino de la Fuente Villejero, por Este con otra de Evaristo Santamaría, y por Oeste con otra de Amogastro Escribano; tasada en quinientas pesetas.

273. Otra tierra al pago de las Veguillas, de cabida cuatro cuartas, equivalentes a treinta y seis áreas, divididas en dos trozos que lindaba por Regañón con el cauce, y por Abrego con tierra propiedad de Teresa Villoldo, hoy linda por Norte con Cañada y otra de Petra Prieto, por Sur otra de Felipa Castrillo, por Este otra de la Capellanía de los Rebollos y por Oeste otra de don Antonio Yagüez; tasada en quinientas pesetas.

274. Otra tierra al pago de las Goteras, de cabida ocho cuartas, equivalentes a setenta y dos áreas y que lindaba por Abrego con tierra de los Villoldos, Solano con ejidos, y por Cierzo con tierra de Francisco Rodríguez, hoy linda por Norte con otra de Albano Rodríguez, por Sur otra de Constantino Rebollo, por Este otra de herederos de Eulogio Rebollo, y por Oeste con Cañada de la Paipona; tasada en novecientas pesetas.

275. Otra tierra en el mismo pago que la anterior de cabida seis cuartas, y que lindaba por Regañón con la Carrera, por Cierzo y Solano con tierra de Mariano Martínez, hoy linda por Norte con otra de Nicolás Gutiérrez, por Sur con

otra de Nicolás Gutiérrez, y por Oeste con Cañada de la Paipona, su equivalencia cincuenta y cuatro áreas; tasada en setecientas pesetas.

276. Otra tierra al pago de la Varga de la Veguilla, dividida en cuatro trozos, de cabida quince cuartas, equivalentes a una hectárea, treinta y cinco áreas y la divisa del camino de Nebredos y la carrera de Paipona, y que lindaba por Cierzo con tierra de Domingo Rodríguez, y por Abrego con otra de Mariano Martínez, hoy linda por Norte con herederos de Mariano Rodríguez, por Sur con otra de Nicolás Gutiérrez y Constantino Rebollo, Este otra de Mariano Rebollo y Crescenciano Miguel, y por Oeste otra de herederos de Pedro de la Torre; tasada en mil cien pesetas.

277. Otra tierra al pago de las Veguillas, de cabida ocho cuartas, equivalentes a setenta y dos áreas, y que lindaba por Solano con tierra de Nemesio Rebollo, y por Regañón con otra de Vicente García, hoy linda por Norte con otra de un vecino de Herrera, por Sur con otra de Nicolás Gutiérrez, por Este con Cañada y por Oeste con otra de Nicolás Gutiérrez; tasada en mil doscientas pesetas.

278. Otra tierra al mismo pago que la anterior, de cabida seis cuartas, equivalentes a cincuenta y cuatro áreas, y que lindaba por Regañón con tierra de Genaro Merino, por Solano con tierra de Lorenzo Rebollo, hoy linda por Norte con cañada, por Sur otra de Nicolás Gutiérrez, por Este con el mismo y cañada, y por Oeste con el mismo; tasada en ochocientos pesetas.

279. Otra tierra igual que la anterior, de cabida cinco cuartas, equivalentes a cuarenta y cinco áreas, y que lindaba por Solano con el camino Canalejo, por Cierzo con tierra de Genaro Merino, y hoy linda por Norte con otra de Genaro Merino, por Sur camino Canalejo, por Este con otra de herederos de Pedro de la Torre, y por Oeste con otra de Vicente Gutiérrez, vecino de Herrera; tasada en quinientas pesetas.

280. Otra tierra igual que la anterior, de cabida tres cuartas, equivalente a veintisiete áreas, y que lindaba por Abrego con el camino, y por Cierzo con tierra de Vicente Toves, hoy linda por el Norte con camino de los Canalejos, por Sur con camino de Quintana, por Este con otro de Félix Rebollo, y por Oeste con otro de Amogastro Escribano; tasada en trescientas cincuenta pesetas.

281. Otra tierra igual que las anteriores, de cabida dos cuartas, equivalentes a dieciocho áreas, y que lindaba por Abrego y Cierzo con el camino, y por Solano con tierra de Cesáreo Pérez, hoy linda por Norte con camino de Quintana, por Sur camino de las Lomas, por Este otra de herederos de Cesáreo Pérez, y por Oeste otra de Vicente Gutiérrez; tasada en doscientas pesetas.

282. Otra tierra al pago llamado Pontoncillo de las Lomas, de cabida dos cuartas, equivalentes a dieciocho áreas, y que lindaba por Regañón con el camino, y por Solano y Cierzo con tierra de Genaro Merino, hoy linda por Norte con otra de Genaro Merino, por Sur

otra de Nicolás Gutiérrez, por Este otra de Genaro Merino, y por Oeste camino de Herrera; tasada en trescientas pesetas.

283. Otra tierra al pago o despoblado de Castrillejo a la Pontecilla, de cabida ocho cuartas, equivalentes a setenta y dos áreas, y que lindaba por Cierzo con el camino, y por Abrego también con el camino, hoy linda por Norte camino y otra de Inocencio Rebollo, por Sur con la Cañada, por Este con otra de Fidel Rebollo, y por Oeste con otra de Nicolás Gutiérrez; tasada en mil pesetas.

284. Otra tierra al despoblado de Bancales del Val, de cabida tres cuartas, equivalentes a diecisiete áreas, que linda por Cierzo con la tierra de Emeterio Ortega, vecino de Palencia, hoy linda por Norte con otra de Nicolás Gutiérrez, por Sur otra de Faustino de la Cruz, por Este otra de Macario Rebollo, y por Oeste otra de Matías Santamaría; tasada en trescientas cincuenta pesetas.

285. Otra tierra al sitio llamado Canaduro, de cabida tres cuartas, equivalentes a veintisiete áreas, y que lindaba por Cierzo con la Carrera, y por Solano y Regañón con tierras de don Genaro Merino, hoy linda por Norte con Cañada, por Sur otra de Lucrecio Merino, y por Oeste con el mismo; tasada en trescientas pesetas.

286. Otra tierra al sitio llamado Pocillos de San Martín, de cabida doce cuartas, y que lindaba, por Solano con la carretera y el Pocillo antes mencionado, y por Abrego con el cauce y del río Arlanza, hoy linda por Norte con el camino, por Sur Cauce y Pocillo de San Martín, por Este cañada, y por Oeste otra de un vecino de Herrera, su equivalencia una hectárea y ocho áreas; tasada en novecientas pesetas.

287. Otra tierra en dicho despoblado, al sitio llamado la Cuesta, de cabida cuatro cuartas, equivalentes a treinta y seis áreas, que lindaba por Regañón tierra de Pablo Prieto, Cierzo y Abrego con terrenos llamados ejidos o incultos, hoy linda por Norte con otra de Timoteo de Pedro, por Sur otra de Matías Santamaría, por Este otra de Timoteo de Pedro, y por Oeste otra de Crescenciano Miguel; tasada en cuatrocientas pesetas.

288. Otra tierra al sitio de los Cerrillos, de cabida cuatro cuartas, equivalentes a treinta y seis áreas, que linda por Cierzo con tierra de Tomás Escribano, y por los demás aires con ejidos, hoy linda por Norte con otra de herederos de Eulogio Rebollo, por Sur otra de Mariano Cantero, por Este con el mismo, y por Oeste con otra de herederos de Julián González; tasada en ciento cincuenta pesetas.

Fincas sitas en término de Palenzuela.

289. Otra tierra al pago de Valdefuentes, que hace una hectárea, veinticinco áreas y cuarenta centiáreas, o sean tres obradas, que linda por el Norte y Este con el camino que de Palenzuela va a Montemayor, por el Sur y Oeste con tierras que pertenecen a vecinos de Villán, ésta se la conoce de la Pellejera; tasada en mil pesetas.

290. Una tierra de regadío, de primera calidad, al pago de Molletillo, linda al Oriente con el camino de Palenzuela a Villahan, al Poniente con el Arroyo que baja de dicho pueblo de Villahan y que se titula de Molletillo, a Mediodía con tierra de la testamentaria de doña Basilia Guerra y Arroyo de Desaguadero y al Norte con tierra de la testamentaria de don José María Aceres, tiene de cabida una hectárea, setenta y nueve áreas y cuarenta centiáreas; tasada en mil quinientas pesetas.

291. Otra de secano, de segunda calidad, al pago de la Veguilla, linda al Sur con la de Leandro Gallardo, al Poniente con otra de Teresa Velasco, antes de su padre Patricio Velasco, y al Norte y Este con tierra de Santos Yagüez, y tiene de cabida ochenta áreas y setenta y tres centiáreas o una y media obrada; tasada en mil pesetas.

292. Otra tierra al pago del Molinillo, de cabida treinta y cinco áreas y ochenta y ocho centiáreas, linda al Norte con la de Deogracias Palacín, al Este con otra de herederos de Domingo Yagüez, Sur con otra de la testamentaria de Florentino Grijalvo, y Oeste con otra de don Antonio Jalón que fué de Demetrio Ortega; tasada en trescientas pesetas.

293. Otra tierra al pago de Tras-Castillo, de cabida una hectárea, sesenta y un áreas y cincuenta y dos centiáreas, o tres obradas, linda al Norte y Oeste con otra de Félix Mozos y Clara Grijalvo, al Este con otra de don Alonso García y Manuel Martínez, y al Sur con camino; tasada en mil pesetas.

294. La quinta parte pro indiviso de un lagar y bodega, al Arco de la Taberna, linda por la derecha entrando al Este por lagar y bodega de don Santos Yagüez, izquierda u Oeste con servidumbre pública, espalda o Norte con lagar y bodega de don Adolfo García Inés, y al frente o Sur donde tiene la entrada con terreno público, mide el lagar por derecha e izquierda doce metros y treinta centímetros, por la fachada siete metros con veinticinco centímetros, y por la espalda con cuatro metros con ochenta centímetros, y la bodega a la que se entra por el lagar mide treinta y cuatro metros de longitud, por tres y medio metros de latitud; tasada en dos mil pesetas.

295. Una tierra al camino del Pisón, de cabida cuarenta y cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas, linda al Norte con otra de don Antonio Jalón, Este con otra de don Florencio Fernández, Sur y Oeste con camino; tasada en cuatrocientas pesetas.

296. Otra tierra al pago de Pedraja, de cabida treinta y cinco áreas y ochenta y ocho centiáreas, o sean cuatro cuartas, linda al Norte con otra de don Antonio Jalón, al Este con otra de doña Bernarda Jalón, al Sur con otra de la testamentaria de don Ramón Montoya, y al Oeste con otra de don Julián Varoua; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

297. Otra tierra al pago de San Martín, su cabida sesenta y dos áreas y ochenta y un centiáreas, o siete cuartas, linda al Norte con otra de herederos de don Ramón Montoya, al Este con otra de la testamentaria

ría de Ruperto Miguel, al Sur con camino, y a Oeste con tierra de don Tomás Aguado; tasada en seiscientas pesetas.

298. Otra tierra al pago de la Montaña, de cabida cincuenta y tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas o seis cuartas, linda por Norte con otra de la testamentaria de doña Juana Herrero, al Este con otra de don Juan Pascual, al Sur tierra de José Moreno, y al Oeste con otra de don Santos Yagüez; tasada en quinientas pesetas.

299. Otra tierra al pago de Santa Clara, de cabida treinta y cinco áreas y ochenta y ocho centiáreas o cuatro cuartas, linda al Norte con otra de don Julián Varona, al Este con otra de la testamentaria de don Domingo Yagüez, al Sur con otra de don Antonio Macho, y al Oeste con otra de la testamentaria de don Tomás Aguado; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

300. Otra tierra al camino de los Serranos, de cabida ochenta áreas y setenta y cinco centiáreas o nueve cuartas, linda al Norte con otra de don Antonio Jalón, al Este con el camino, al Sur con tierra de don Antonio Macho, y al Oeste con la de don Santos Yagüez; tasada en mil pesetas.

301. Otra tierra al pago del Rincón, de cabida cincuenta y tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas o una obrada, linda por Norte con camino, al Este con tierra de don Antonio Jalón, al Sur con majuelo de Policarpo García, y al Oeste con otra de la testamentaria de don Domingo Yagüez; tasada en seiscientas cincuenta pesetas.

302. Otra tierra al pago del Corralón, de cabida ochenta áreas y ochenta y cinco centiáreas o nueve cuartas, linda al Norte con otra de don Juan Antón, al Este con camino, al Sur con majuelo de don Juan Prádanos, y al Oeste con otra de la testamentaria de don Florencio Grijalvo; tasada en quinientas pesetas.

303. Un majuelo al pago de Berral, de cabida veintidós áreas y cuarenta y dos centiáreas con quinientas cepas, linda al Norte y Oeste con otro de don Julián Varona, al Este con majuelo de don Antonio Jalón, y al Sur con linde; tasado en cuatrocientas cincuenta pesetas.

304. Otro majuelo al mismo pago que el anterior, de cabida ocho áreas y noventa y siete centiáreas con doscientas cepas, linda al Norte con el de doña Bernarda Jalón, al Este con otra de Julián Varona, al Sur con majuelos de don Isaac y don Luis Aguado Jalón y al Oeste con el de don Santiago Jalón; tasado en cien pesetas.

Fincas sitas en Villahan de Palenzuela

305. Una tierra en término comunero de Villahan y Palenzuela, al despoblado de Villajero y pago de Nojaromano, de cabida cincuenta y ocho áreas y ochenta y cinco centiáreas o una obrada y cincuenta estadales, linda por Norte con la de Tomás Rodríguez, al Este con otra de María Antonio Gil, al Sur camino de Villahan a Herrera y al Oeste con tierra de Francisco González; tasada en setecientas cincuenta pesetas.

306. Otra tierra en término comunero de Villahan y Palenzuela, al despoblado de Quintanilla-Albilla y pago de Majuar, de cabida una hectárea, treinta y cuatro áreas y cincuenta y cinco centiáreas, linda al Norte con la de don Florencio Fernández, al Este con otra de Estanislao Prieto, al Sur con la misma y al Oeste con tierra de Nicasio Rebollo; tasada en mil cien pesetas.

Fincas en término de Palenzuela.

307. Una huerta con casa dentro de la misma y seis duodécimas partes de noria a los Pegarones, de cabida toda ella una obrada, equivalentes a cincuenta y tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas, que linda por Norte con olmeda de doña Bernarda Jalón, que da a Cortabla de la Magdalena, al Oeste con linde y olmeda de doña Bernarda Jalón, Sur con huerta de don Francisco Yagüez Jalón y herederos de don Patricio Velasco, olmeda y tierra de doña Bernarda Jalón, y Este con huerta de herederos de doña Juana Herrero y linde en medio con olmos de la referida doña Bernarda Jalón, la casa que se halla dentro de la huerta, ocupa veintiocho metros y sesenta centímetros superficiales; tasada en seis mil pesetas.

308. Una tierra en Santa Cruz, de cabida tres cuartas, a sean veintiséis áreas y noventa y un centiáreas, linda al Norte con otra de Pedro de los Mozos, al Este con otra de Tomás de los Mozos, al Sur con otra de Mariano Alvarez y al Oeste con Santiago de los Mozos; tasada en cuatrocientas pesetas.

309. Un majuelo en el Pisón, de cabida tres cuartas, o sean veintiséis áreas que ocupan ochocientas cepas, linda Norte con otro de don Leandro Gallardo, al Este con otro de don Acacio Moreno, al Sur con otro de don Antonio Jalón y al Oeste con camino de pago; tasado en trescientas pesetas.

Condiciones de la subasta

El tipo para la subasta será el de la tasación: con que las fincas figuran.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para tomar parte en la subasta deberán los interesados acreditar previamente, en forma legal, haber constituido oportuno depósito del diez por ciento de la tasación cuando menos, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores.

No existen otros títulos de los inmuebles objeto de la subasta, que una certificación del Registro de la Propiedad que estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a cargo de don Faustino Mato Montero, hasta una hora antes de la celebración de la subasta, a fin de que pueda ser examinada por los interesados en aquella, quienes no tendrán derecho a exigir título alguno, debiendo conformarse con aquélla.

Dado en Valladolid, a diez de Junio de mil novecientos veinticuatro.—El Juez, *Amado Salas*.—El Secretario, *Faustino Mato*.

215

Núm. 3.330.

VALLADOLID.—PLAZA

Don Pedro del Río Pérez, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Doy fe: Que en los autos se expresarán seguidos en Juzgado y a mi testimonio, ha dictado sentencia, cuyos endosados y parte dispositiva copiados a la letra dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a catorce de Junio de mil novecientos veinticuatro, el señor don Amado Salas de Medina Rosales, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, de la una como demandante la sociedad mercantil Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía, domiciliada en esta plaza, representada por el Procurador don José María Stampa, bajo la dirección del letrado don Luis Saiz Montero, y de la otra como demandado don Silverio José González Prieto, mayor de edad, labrador y vecino de Villavendimio, y por su rebeldía los estrados del Juzgado, sobre pago de pesetas.

Fallo: Que debo condenar y condeno en rebeldía al demandado don Silverio José González Prieto, a que pague a la razón social Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía, la cantidad de setecientas cuarenta y cinco pesetas cincuenta y tres céntimos, intereses legales del pagaré desde su vencimiento, como importe del segundo plazo de la máquina adquirida del almacén de dicha razón social, y de prensas y accesorios, y a las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia que por rebeldía del demandado, además de notificarse en estrados se publicará en la forma que determina el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, a no ser que se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Amado Salas.

La referida sentencia se publicó en el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda a la letra con su original de que doy fe y a que me remito. Para que conste cumpliendo lo mandado, y para su publicación a los efectos legales

en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a dieciocho de Junio de mil novecientos veinticuatro.—Ante mí: Licenciado, Pedro del Río.

216

Núm. 3.314.

PEÑAFIEL

EDICTO

Don Julio Ubeda y Arce, Juez de instrucción del partido de Peñafiel.

Por el presente hago saber: Que para hacer efectivas las costas impuestas a los procesados en causa por homicidio Marceliano y Maximiliano Minguez Angulo, se sacan a la venta en pública subasta, que tendrá lugar el día 17 de Julio próximo a las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, las siguientes fincas situadas en término de Curiel.

Pesetas

1.ª Una casa, en la calle del Medio, sin número, que consta de planta baja con corral, piso principal y desván, linda por la derecha entrando con Juliana Minguez, izquierda con Evaristo Gonzalo, y espalda la calle de las Bodegas; tasada en

1500

2.ª Una casa, en la calle de la Fuente Nueva, sin número, que consta de planta baja, piso principal y desván, linda por la derecha según se entra con herederos de Juliana García, izquierda con Antonio Arranz, y espalda tierra de herederos de Nuñez; tasada en

1000

3.ª La mitad de una bodega, en la Cuesta del Castillo, que consta de un sitio sin cuba, lindando la bodega por derecha, izquierda y espalda con terreno comunal; valuada en

50

4.ª Una tierra, al pago del Cubo, de quince celemines de sembradura de centeno, linda Oriente, camino de Trascastillo; Mediodía, don Juan Alonso; Poniente, camino de la Bombina y Norte, Mariano Minguez Angulo; tasada en

625

Pesetas	Pesetas	Pesetas
5. ^a Otra tierra, al pago de Trascastillo, de dos fanegas, que linda Oriente, Félix Minguez; Poniente, Félix García del Pico; Mediodía, Félix Minguez, y Norte, con terreno común; tasada en	400	
6. ^a Otra en la Fuente de la Zarza, de nueve celemines, que linda Oriente, Félix Minguez; Mediodía, camino; Poniente, Benito Arranz; y Norte, Nicolás Gómez; tasada en	150	
7. ^a Otra al Royal, de nueve celemines, que linda Oriente, herederos de Victoria Angulo; Mediodía, senda del pago; Poniente, don Francisco Alonso, y Norte, terreno común; tasada en	150	
8. ^a Otra al Hoyo del Galliello, de una fanega, linda Oriente, Macario Piedrahita; Mediodía, Porfirio Repiso; Poniente, Benito Arranz, y Norte, camino; tasada en	100	
9. ^a Otra a Carrabocos, de fanega y media, que linda por los cuatro puntos cardinales con terreno baldío; tasada en	250	
10. Otra al Horcajo, de fanega y media, linda Oriente, Gabriel de la Cuesta; Mediodía, don Juan Alonso; Poniente, terreno común, y Norte, Evaristo Gonzalo; tasada en	150	
11. Otra al Pradejón, de media fanega, que linda Oriente, Román Blanco; Mediodía, Marcos González; Poniente, Petra Renedo, y Norte, senda del pago; tasada en	100	
12. Otra tierra centenara, al pago de la Brinquinela, de tres celemines, linda Oriente, Casilda Muñoz; Mediodía, cañada; Poniente y Norte, camino; tasada en	60	
13. Una viña, con trescientas cepas, al pago de Carrabocos, linda Oriente, regato; Mediodía, Félix Agustín Minguez; Poniente, senda, y Norte, Marcellino Minguez; tasada en	90	
14. Una casa, en la calle del Medio, sin número, linda por la derecha entrando con Marciano Minguez, izquierda Luis Minguez, y espalda con		
Bilario Gómez, que consta de planta baja, corral, un piso y desván; tasada en	1500	
15. Una tierra, al pago de la Calera, de nueve celemines, linda Oriente, con un vecino de Corrales; Mediodía, camino; Poniente, otro vecino de Corrales, y Norte, se desconoce; tasada en	400	
16. Otra al Sotillo, de tres celemines, linda Oriente, Porfirio Repiso; Mediodía, la senda, Poniente, Desiderio Núñez, y Norte, Zenón Minguez; tasada en	50	
17. Otra a Trascastillo, de una fanega, linda Oriente; Angel de la Cuesta; Mediodía, Zenón Minguez; Poniente, Porfirio Repiso, y Norte, senda servidumbre; tasada en	666	
18. Otra al pago de los Asperones, de tres celemines, linda Oriente, camino; Mediodía, camino de Pesquera; Poniente, Eufasio Bombín, y Norte, Félix Agustín Minguez; tasada en	254	
19. Una viña, de trescientas cepas, al pago de Carrabocos, linda Oriente, con regato; Mediodía, Maximiliano Minguez; Poniente, senda, y Norte, Mariano Minguez; tasada en	90	
20. Otra viña, al pago de Carrabocos, linda Oriente, regato, Mediodía, Segundo Núñez; Poniente, Juan García, y Norte, camino de Bocos; tasada en	540	
21. Una tierra, en el Cañuelo, de tres celemines, linda Oriente, Félix Minguez; Mediodía, Nicolás Pascual; Poniente, regadera, y Norte, Luis Minguez; tasada en	130	
22. Otra al pago del Royal, de nueve celemines, linda Oriente, senda; Mediodía, Nicolás Nuñez; Poniente y Norte, camino; tasada en	250	
23. Otra al mismo pago, de media fanega, que linda Oriente, Pedro Minguez; Mediodía, senda; Poniente, Avelino Minguez, y Norte, Mariano Minguez; tasada en	125	
24. Otra al pago de la		
Carrera, de nueve celemines, linda Oriente, la Carrera; Mediodía, Rita Peña; Poniente, carretera, y Norte, Félix Agustín Minguez; tasada en	350	
25. Otra al valle de arriba, de una fanega, linda Oriente, Nicolás Gómez; Mediodía, Jovino García; Poniente, regadera, y Norte, Fermín Cobo; tasada en	450	
26. Una tierra, con árboles, al pago del Sotillo, de cuatro celemines, linda Oriente, Ciriaco Herrero; Mediodía, Mariano Minguez, Poniente, Desiderio Núñez, y Norte, Marcellino Minguez; tasada en	90	
27. Otra al pago de las Pinzas, de una fanega, linda Oriente, don Juan Alonso; Mediodía, Poniente y Norte, herederos de Victoria Angulo; tasada en	156	
28. Otra de tres celemines, al pago de Royal, linda Oriente, senda; Mediodía y Poniente, Nicolás Nuñez, y Norte, Félix Agustín Minguez; tasada en	85	
29. Un corral, con tenada en la calle del Medio, sin número, linda por la derecha entrando Bernabea Piedrahita, izquierda Fidel Poza, y espalda Luis Minguez; tasada en	500	
Total.	10250	

Y se advierte para conocimiento de los que quieran acudir a la subasta, que no existen títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante el suplir esta falta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la tasación de los inmuebles en la mesa del Juzgado.

Dado en Peñafiel, a veinte de Junio de mil novecientos veinticuatro.—Julio Ubeda.—El Secretario, Bienvenido Pérez.

Juzgados municipales.

Núm. 3.298.

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza, en provi-

dencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, por mordedura de perro a Angel Benito, al pasar éste la tarde del día veintiuno de Mayo último, por la Carretera de Segovia, de esta ciudad, cuyo dueño de expresado can se ignora, habiendo acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley a expresado Angel Benito, así como al dueño del perro causante del hecho denunciado, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, el día tres de Julio próximo, y hora de las diez y treinta, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer, acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, la expido en Valladolid, a veinte de Junio de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario, Narciso Martín.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 3.331.

Administración Principal de Correos de Valladolid

Por orden de la Dirección General de Correos y Telégrafos, se convoca concurso para dotar a la Estafeta de Correos de Villalón, de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por el tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tácita de uno en uno y sin que el precio máximo de alquiler exceda de cuatrocientas pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las horas de oficina en la referida Administración de Correos, y el último hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí quien lo desee, de las bases del concurso.

Valladolid, 24 de Junio de 1924.—El Administrador Principal, Luis Barrio Palenciano.

217

VALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación